

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTA FE "CUNA DE LA CONSTITUCION"

JULIO



LEYES DECRETOS
LICITACIONES
AVISOS OFICIALES

Registro Nacional
de la Propiedad
Intelectual N° 122358

Aparece los días hábiles

EDICION DE 19 PAGINAS

Año CV / Santa Fe, Martes 25 de Julio de 2023 /

27311

LICITACIONES DEL DIA

CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LICITACION PUBLICA N° 2/23

OBJETO DEL LLAMADO: "Contratación de un servicio de fotocopiado para la Cámara de Senadores".

Fecha límite y lugar de presentación de ofertas: serán recepcionadas el día viernes 11 de Agosto del año 2023 hasta las 09.00 horas, en la Dirección General de Administración de la Cámara de Senadores: Gral. López 3055 - Primer Piso - de la Ciudad de Santa Fe.

Fecha y lugar de aperturas de ofertas: se efectuará el día Viernes 11 de Agosto del año 2023 a las 10.00 horas, en la Dirección General de Administración de la Cámara de Senadores: Gral. López 3055 - Primer Piso de la Ciudad de Santa Fe.

Costo del pliego: \$ 5.496,00

Valor tasa retributiva de servicios: \$ 864,00.-

Venta de pliegos: De acuerdo a las formas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones para lo cual se consultará el mismo en los Sitios Web de la Provincia bajo el Título de "Compras" y el de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe.

Informes y venta de pliegos: Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Gestión de Proyectos de la Cámara de Senadores Gral. López 3055 - P.1° - Santa Fe - Tel.: (0342) 4844200 - interno 1024/1030 - Correo Electrónico: compras@senadosantafe.gov.ar - Correo Electrónico: dgitygp@senadosantafe.gov.ar - Sitio Web: www.senadosantafe.gov.ar

\$ 100 503622 Jul. 25 Jul. 26

SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 102 / 23

OBJETO DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE REFLECTORES CON DESTINO AL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD".

FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recepcionadas hasta el día y hora fijado para la apertura de las ofertas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes - Oficina Pliegos y Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 - Entrepiso del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: se efectuará el día 09 de Agosto de 2023 a las 12 horas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes - Sala de Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 - Planta Baja del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.160 -

VALOR TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: \$ 864 -

INFORMES: Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes - División Pliegos y Aperturas

Correo Electrónico: gestiondecontrataciones@santafe.gov.ar

Sitio Internet: www.santafe.gov.ar

LICITACIÓN PÚBLICA N° 103 / 23

OBJETO DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ELECTROENCEFALOGRAFÍA PARA DIFERENTES HOSPITALES CON DESTINO AL CENTRO ÚNICO DE DONACIÓN, ABLACIÓN E IMPLANTES DE ÓRGANOS (CUDAI) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD".

FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recepcionadas hasta el día y hora fijado para la apertura de las ofertas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes

- Oficina Pliegos y Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 - Entrepiso del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.
FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: se efectuará el día 09 de Agosto de 2023 a las 10 horas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes - Sala de Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 - Planta Baja del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

VALOR TOTAL DEL PLIEGO: \$ 7.030, discriminado de la siguiente manera:

Descripción	Valor del pliego
Renglón N° 1 - Electroencefalógrafos	\$ 2.810 -
Renglón N° 2 - Electroencefalógrafos con potenciales evocados	\$ 4.220 -
Valor total del pliego:	\$ 7.030 -

VALOR TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: \$ 864 -

INFORMES: Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes - División Pliegos y Aperturas

Correo Electrónico: gestiondecontrataciones@santafe.gov.ar

Sitio Internet: www.santafe.gov.ar

S/C 40174 Jul. 25 Jul. 26

S.A.M.Co RAFAELA "DR. J. FERRE"

LICITACION PUBLICA N° 13/23

APERTURA: 08/08/2023 - HORARIO: 09.00 hs

OBJETO: ADQUISICIÓN MATERIAL DESCARTABLE

DESTINO: S.A.M.Co RAFAELA "DR. J. FERRE"

DECISION INTERNA N°: 282/23

LUGAR A REALIZAR LA APERTURA: Sección Compras y Suministros S.A.M.Co Rafaela "Dr. J. Ferré" - Lisandro de la Torre 737 - 2300 - Rafaela

INFORMES: Sección Compras y Suministros S.A.M.Co Rafaela "Dr. J. Ferré" - Lisandro de la Torre 737 - 2300 Rafaela - TE: Directo: 03492-433615 o 03492-421621 - 421721 - 427264 interno 116 o 212- email: compras@samcorafaela.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: el valor del pliego es de \$ 15.000,00 (Pesos quince mil) Se deberá adjuntar a la propuesta constancia de compra del mismo. El pago del pliego debe efectuarse antes de la apertura, mediante depósito en la cuenta N° 5244/07 del S.A.M.Co Rafaela en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A, sucursal 520 de Rafaela.

S.A.M.Co RAFAELA "DR. J. FERRE"

SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS

S/C 40186 Jul. 25 Jul. 26

HOSPITAL "J.B. ITURRASPE"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 24 / 2.023

EXPEDIENTE: 000279/2023

MONTO AUTORIZADO: \$ 56.934.531,19 (Pesos cincuenta y seis millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos treinta y uno con 19/100)

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: hasta las 12.00 hs del día

07 / 08 / 2023 - MESA DE ENTRADAS - Berutti 5650 - 1° Piso - 3000 Santa Fe - Telefax: 0342- 844499 / 4846100 - Interno 29602

FECHA, HORA y LUGAR A REALIZAR LA APERTURA: 08 / 08 / 2023 - 10:00 horas - Dpto. Administrativo - División Compras y Suministros - Berutti 5650 - 1° Piso - 3000 Santa Fe - Telefax: 0342- 844499 / 4846100 - Interno 29740-29721.

OBJETO: Adquisición de Productos Médicos para Quirófano

DESTINO: SERVICIO DE FARMACIA - HOSPITAL J.B. ITURRASPE.

FORMA DE PAGO: 90 días fecha de factura y Recepción definitiva en Contaduría y Tesorería del Hospital.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 22.775,00 (Pesos veinte dos mil setecientos setenta con 00/100).

El oferente podrá optar para la compra del pliego por alguna de las siguientes formas de pago:

*Depósito en cuenta bancaria: cuenta N° 18326/08 del Nuevo Banco

de Santa Fe

S.A. sucursal (599) a la orden del Hospital "J.B.ITURRASPE"

*Transferencia: (C.B.U. N° 3300599515990018326082)

En ambos casos, el comprobante según la modalidad de pago adoptada, deberá adjuntarse a la oferta.

VALOR DEL SELLADO PCIAL.: \$ 864,00.-

Delegación Rosario: Santa Fe 1.950 – 1° Piso – Te 0341 4721564/1144 – 2000 Rosario.

Delegación Buenos Aires: 25 de Mayo 168 – Te 011 43420408/21/25/54 Cap.Federal

HOSPITAL J.B. ITURRASPE

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS

S/C 40191 Jul. 25 Jul. 26

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 018/23

OBJETO: Construcción centro educativo ambiental.

Presupuesto Oficial: \$45.600.000

Pliego: Sin cargo, a retirarse de la Dirección de Logística y Suministros de la Municipalidad de Venado Tuerto, 25 de Mayo 789, planta alta, en horario de 8.00 a 12.00 hs. y hasta las 8,30 del 09/08/23, o impreso de la página web del Municipio.

Fecha de presentación de las ofertas: En mesa de entrada de la Secretaría de Desarrollo Económico, Belgrano y 25 de Mayo, hasta la hora 9,00 del 09/08/23.

Fecha de apertura: En Sala de Reuniones de la Municipalidad de Venado Tuerto, sita en calle San Martín N° 899 de dicha ciudad, a la hora 10,00 del 09/08/23.

La Municipalidad de Venado Tuerto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas, no dando derecho a reclamo alguno de parte de los oferentes.

\$ 135 503602 Jul. 25 Jul. 27

LICITACIÓN PÚBLICA N° 017/23

OBJETO: Contratación de seguro de accidentes personales.

Presupuesto Oficial: \$6.700.000

Pliego: Sin cargo, a retirarse de la Dirección de Logística y Suministros de la Municipalidad de Venado Tuerto, 25 de Mayo 789, planta alta, en horario de 8.00 a 12.00 hs. y hasta las 8,30 del 03/08/23, o impreso de la página web del Municipio.

Fecha de presentación de las ofertas: En mesa de entrada de la Secretaría de Desarrollo Económico, Belgrano y 25 de Mayo, hasta la hora 9,00 del 03/08/23.

Fecha de apertura: En Sala de Reuniones de la Municipalidad de Venado Tuerto, sita en calle San Martín N° 899 de dicha ciudad, a la hora 10,00 del 03/08/23.

La Municipalidad de Venado Tuerto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas, no dando derecho a reclamo alguno de parte de los oferentes.

\$ 135 503561 Jul. 25 Jul. 27

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

LICITACION PUBLICA

Fecha de Solicitud: 17 de Julio de 2023.

Repartición Solicitante: Secretaría de Salud Pública.

Repartición Licitante: Secretaría de Salud Pública.

Tipo de contratación: Licitación Pública.

N° de Licitación: _____

Nro. de Expediente: 5111/2023 C

OBJETO: Contratación de un servicio de vigilancia para el Hospital de Emergencias DR. CLEMENTE ALVAREZ dependiente de la Secretaría de Salud Pública.

Presupuesto Oficial: \$ 128.900.000.-

Lugar de Consulta y venta del pliego: Lugar: Secretaría de Salud Pública, Oficina de Licitaciones Públicas. San Luis 2020, 1er. Piso.

Costo de Impugnación: \$ 257.800-

Costo de Adquisición del sellado: \$ 348.030.-

Forma y Lugar de Pago del Sellado: Vía web: www.rosario.gob.ar/licitaciones

Recepción de ofertas: Lugar: Secretaría de Salud Pública, Oficina de Licitaciones Públicas San Luis 2020 1er. Piso. Plazo: hasta el momento de la apertura.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: Fecha y hora: el día 14 de Agosto de 2023 a las 10 hs. o el posterior hábil si el indicado no lo fuere. Lugar: Secretaría de Salud Pública, Oficina de Licitaciones Públicas.

\$ 500 503634 Jul. 25 Ago. 7

MUNICIPALIDAD DE CASILDA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2023

La Municipalidad de Casilda llama a Licitación Pública 15/2023, para JUEGO PARA PLAZA PÚBLICA, hasta el día 03 de Agosto de 2023 a las 10,30hs, Decreto N° 088/2023.-Consulta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros de Municipalidad de Casilda, hasta 5 días corridos antes de la apertura por correo electrónico compras@casildagov.ar

Costo del pliego: \$10.000.-

Valor de la impugnación: \$80.000.-

Garantía de Oferta: 4% de \$7.950.000.-

Presupuesto Oficial: \$7.950.000.-

Secretaría de Hacienda y Finanzas, 20 de Julio de 2023.

\$ 135 503659 Jul. 25 Jul. 27

MUNICIPALIDAD DE ROLDAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 010/2023

OBJETO: "Adquisición de contenedores de 1.100 litros para mejorar el servicio de recolección de RSU domiciliarios".

Presupuesto Oficial: \$3.100.000 (pesos tres millones cien mil).-

Lugar de recepción de ofertas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Roldán, calle Sargento Cabral N° 48 de la ciudad de Roldán.

Plazo de recepción de ofertas: hasta el día 22/08/2023 a las 9 hs.

Apertura de ofertas: 22/08/2023, Hora: 10:00, Municipalidad de Roldán, Sargento Cabral 48, Ciudad de Roldán

Consultas e informes: de lunes a viernes de 8 a 12.30 hs. en la Subsecretaría de Obras Públicas. Teléfono: N° 4961500, correo electrónico medioambiente@roldan.gov.ar – lyt@roldan.gov.ar

\$ 450 503623 Jul. 25 Ago. 7

MUNICIPALIDAD DE FRAY LUIS BELTRAN

LICITACION PUBLICA N° 02/2023

OBJETO: Provisión de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la ejecución de la obra de cordón cuneta, asfalto e iluminación del Bvard. Urquiza de la ciudad de Fray Luis Beltrán.

Presupuesto Oficial: \$ 127.778.855,45.-

Apertura: 09 de Agosto de 2023

Lugar: Edificio Municipal - Av. San Martín N° 1799 Fray Luis Beltrán.

Valor del pliego: \$ 50.000,00.-

Venta de pliegos: hasta el 08/09/2023 - 12 hs.

Consultas: 0341-4916305/012 - Int. 114 – Correo Electrónico: gobierno-frayluisbeltran.gov.ar y/o obraspublicas@frayluisbeltran.gov.ar

\$ 450 503663 Jul. 25 Ago. 7

COMUNA DE AMENABAR

LICITACION PUBLICA N° 05/2023

OBJETO: Licitación Pública para la adquisición de 700 mts.2 (setecientos metros cuadrados) de piso mosaico granito en color gris y/o blanco semipulido - Medida 40 cm. x 40cm..

Apertura de sobres: Fecha 10-08-2023

Hora: 10 Hs.

Lugar: Despacho Comunal — Comuna de Amenábar — Quintana N° 515 — Amenábar — S.F.

Pliego de condiciones:

Retirar en la Sede Comunal hasta el día 09-08-2023, de 07:30 hs. a 12:00 hs. Costo del Pliego de Condiciones: \$ 1.000.- (Pesos Mil).-

Recepción de ofertas: Hasta el día 10-08-23 a las 09:30 hs. Lugar: Mesa de Entradas.

\$ 450 503621 Jul. 25 Ago. 7

COMUNA DE VILLA MUGUETA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2023

La Comuna de Villa Mugueta llama a Licitación Pública N° 05/2023, para la contratación de seguro de vida colectivo obligatorio, cobertura básica más invalidez; seguro de personal contratado por muerte accidental, asistencia médica y farmacéutica s/franquicia e invalidez y seguro por responsabilidad civil de los automotores y herramientas comunales. Recepción Ofertas: hasta 18/08/2023, 10.30 horas. Fecha Apertura: 18/08/2023, 12.00 horas. Venta de Pliegos: Hasta 17/08/2023. Valor Pliego: \$ 5000.- Informes Tel.: (03464) 497125 —313- Mail: comunavm.adm@gmail.com

\$ 99 503609 Jul. 25 Jul. 27

COMUNA DE HUGHES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2023
(Circular Aclaratoria N° 10/23)

Prórroga de la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 01/2023. Se lleva a conocimiento que para la licitación de referencia, se ha producido una prórroga de la fecha de recepción de sobres y apertura de ofertas para el día 27 de JULIO de 2023, a las 11 hs. en la Administración de la Comuna de Hughes con domicilio en calle Ministro Pagani N° 243 de la localidad de Hughes, Provincia de Santa Fe.
\$ 90 503652 Jul. 25 Jul. 26

LICITACIONES ANTERIORES**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
– DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/2023
OBRA PÚBLICA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación.

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Licitación Pública N° 40/2023 Obra Pública.

OBJETO: Contratación de una empresa que ejecute la obra nueva necesaria para la construcción del edificio en el predio emplazado en la Calle 1° de mayo N° 1419, ciudad de Santa Fe, provincia homónima, para las Defensorías Públicas Oficiales del MPD con competencia en esa jurisdicción.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$408.772.450,50 (Pesos cuatrocientos ocho millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta con 50/100).

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

GARANTÍA DE OFERTA: será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial.

COSTO DEL PLIEGO: Sin cargo.

FECHAS ÚNICAS DE VISITA: 23 y 24 de agosto de 2023, en el horario de 08.00 a 13.00 horas, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura, a los teléfonos: (011) 7093-2060 int. 2061/5 o arquitectura@mpd.gov.ar.

CONSULTAS TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

DESCARGA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: El presente Pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los/as interesados/as para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones>

A los efectos de presentarse como oferentes no será obligatorio el retiro en forma personal de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales. Sin perjuicio de ello, los/las interesados/as en recibir notificaciones vinculadas a los actos administrativos que se dicten hasta el acto de apertura de ofertas, deberán completar y enviar el formulario "CONSTITUCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO" disponible en el sitio web oficial para cada procedimiento de selección del contratista.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Santa Fe, sita en 1 de Mayo N° 1419, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Santa Fe, sita en 1 de Mayo N° 1419, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

DÍA Y HORA DE APERTURA: 22 de septiembre de 2023 a las 11:00 hs.

N° DE EXPEDIENTE: 37117/2023.

\$ 4500 503605 Jul. 20 Ag. 09

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Proceso de contratación N° 46-0118-LPU23

Obra: Mejorativa y de Mantenimiento - Sistema Modular - Ruta Nacional N° 33 - Obra: Trabajos de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 33 - Tramo: Sancti Spiritu - Emp. RN A008 (B/N - Avda. de Circunvalación de Rosario) - Sección: Km 607,92 - Km. 791,05 - Provincia de Santa Fe.

Presupuesto oficial y plazo de obra: Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Veinticinco Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil (\$ 5.425.473.000,00) referidos al mes de Enero de 2023 con un Plazo de Obra de Veinticuatro

(24) Meses.

Garantía de la oferta: Pesos Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta (\$ 54.254.730,00).

Apertura de ofertas: 24 de Agosto del 2023 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRATAR (<https://contratar.gov.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Valor, disponibilidad del pliego y consultas: Pesos Cero (\$ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 7 de Julio del 2023 mediante el sistema CONTRATAR (<https://contratar.gov.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.
\$ 675 501933 Jul. 07 Jul. 27

**SUBSECRETARÍA DE
CONTRATAIONES Y
GESTIÓN DE BIENES**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 98 / 23

OBJETO DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE DETERMINACIONES PARA EL LABORATORIO DE CITOMETRÍA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIOQUÍMICA Y RED DE LABORATORIOS DEL MINISTERIO DE SALUD".

FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recepcionadas hasta el día y hora fijado para la apertura de las ofertas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Oficina Pliegos y Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Entrepiso del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: se efectuará el día 07 de Agosto de 2023 a las 10 horas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Sala de Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Planta Baja del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 8.225 -

VALOR TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: \$ 864 -

INFORMES: Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes - División Pliegos y Aperturas

Correo Electrónico: gestiondecontrataciones@santafe.gov.ar

Sitio Internet: www.santafe.gov.ar

LICITACIÓN PÚBLICA N° 100 / 23

OBJETO DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MICROBIOLOGÍA PARA LABORATORIOS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIOQUÍMICA Y RED DE LABORATORIOS DEL MINISTERIO DE SALUD".

FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recepcionadas hasta el día y hora fijado para la apertura de las ofertas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Oficina Pliegos y Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Entrepiso del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: se efectuará el día 07 de Agosto de 2023 a las 12 horas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Sala de Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Planta Baja del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.195 -

VALOR TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: \$ 864 -

INFORMES: Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes - División Pliegos y Aperturas

Correo Electrónico: gestiondecontrataciones@santafe.gov.ar

Sitio Internet: www.santafe.gov.ar

LICITACIÓN PÚBLICA N° 104 / 23

OBJETO DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE PANELES CELULARES ERITROCITARIOS CON DESTINO AL CENTRO ÚNICO DE DONACIÓN, ABLACIÓN E IMPLANTE DE ÓRGANOS (CUDAI0) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD".

FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recepcionadas hasta el día y hora fijado para la apertura de las ofertas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Oficina Pliegos y Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Entrepiso del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: se efectuará el día 08 de Agosto de 2023 a las 10 horas, en la Subsecretaría de Contrataciones

y Gestión de Bienes – Sala de Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Planta Baja del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.165 -
VALOR TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: \$ 864 -
INFORMES: Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes - División Pliegos y Aperturas
Correo Electrónico: gestiondecontrataciones@santafe.gov.ar
Sitio Internet: www.santafe.gov.ar
S/C 40169 Jul. 24 Jul. 25

LICITACIÓN PÚBLICA N° 99 / 23

OBJETO DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE DETERMINACIONES PARA EL TAMIZAJE SEROLÓGICO DE LA INFECCIÓN BRUCELOSIS EN DONANTES DE SANGRE Y ORGANOS CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL DE HEMOTERAPIA DEL CENTRO ÚNICO DE DONACIÓN, ABLACIÓN E IMPLANTES DE ÓRGANOS (CUAIDIO) DEL MINISTERIO DE SALUD".

FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recepcionadas hasta el día y hora fijado para la apertura de las ofertas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Oficina Pliegos y Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Entrepiso del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: se efectuará el día 08 de Agosto de 2023 a las 12 horas, en la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes – Sala de Aperturas, sita en calle Avenida Presidente Illia 1151 – Planta Baja del Centro Cívico Gubernamental - de la ciudad de Santa Fe.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 7.345 -
VALOR TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: \$ 864 -
INFORMES: Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes - División Pliegos y Aperturas
Correo Electrónico: gestiondecontrataciones@santafe.gov.ar
Sitio Internet: www.santafe.gov.ar
S/C 40170 Jul. 24 Jul. 25

HOSPITAL DE NIÑOS "DR. ORLANDO ALASSIA"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 020/2023

Objeto: "Adquisición de Romiplostim para el Paciente B.T."
Apertura: 15 de Agosto de 2023 – 10,00 hs. Oficina de Licitaciones. Mendoza 4151. Santa Fe.

Monto Imputado: \$ 8.840.000,00 (Pesos: Ocho Millones Ochocientos Cuarenta Mil con 00/00).

Valor del Pliego: \$ 3.550,00 (Pesos: Tres Mil Quinientos Cincuenta con 00/100).

Tasa Retributiva de Servicios: \$ 864,00 (Pesos: Ochocientos Sesenta y Cuatro con 00/100).

Informes: - Tél. 0342-450-5997/5975 (7 a 13 Horas) Mendoza 4151 Oficina de Licitaciones.

-E-Mail: licitacionesalassia@gmail.com
S/C 40162 Jul. 24 Jul. 25

HOSPITAL PROVINCIAL SAN CARLOS - CASILDA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/23. EXPEDIENTE N°: 0000-006193-0 H.S.C.C.

APERTURA: 15/08/23 – Hora: 9
OBJETO: Adquisición de medicamentos.
DESTINO: Hospital Provincial "San Carlos" de Casilda
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 19.972.043.- (Pesos diecinueve millones novecientos setenta y dos mil cuarenta y tres)

LUGAR A REALIZAR LA APERTURA E INFORMES: Oficina de compras del Hospital Prov. "San Carlos" de Casilda - Bv. 9 de Julio N° 2351 - Casilda - Telefax: (03464) 422382 – 422107, Int. 107 - 113. e-mail: san-carlos@knett.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 7.989.- El pago del pliego deberá efectuarse mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 11492/08 del Hospital Provincial "San Carlos" de Casilda en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal N° 024 Casilda-

Para acceder al pliego de bases y condiciones; remítase a la página oficial de la provincia: <http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/guia/compras>

S/C 40152 Jul. 24 Jul. 25

AUTOPISTA PROVINCIAL AP-01 "BRIGADIER GENERAL ESTANISLAO LÓPEZ".

LICITACIÓN PÚBLICA N°21/2023
Expediente N°16101-0176482-5

TENDIENTE A CONCRETAR LA "PROVISIÓN DE 57 (CINCUENTA Y SIETE) IMPRESORES FISCALES TÉRMICOS PARA COBRO DE PEAJES EN LA AUTOPISTA PROVINCIAL AP-01 "BRIGADIER GENERAL ESTANISLAO LÓPEZ".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$22.131.675,00
FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: 07 de agosto de 2023
LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS: AUTOPISTA PROVINCIAL AP01 BRIGADIER GENERAL ESTANISLAO LÓPEZ, SITA EN AP01 KM 22 – ALDAO, SANTA FE.

HORA: 10:00 horas
CONSULTAS E INFORMES: DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 08:30 A 16:30 HS. EN LA UNIDAD EJECUTORA AUTOPISTA AP01 KM 22 – ALDAO. TEL. (0341)6499379 CORREO ELECTRÓNICO A: HMARCHIONATTI@SANTAFE.GOV.AR

TODA NOVEDAD RESPECTO A LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santafe.gov.ar/licitaciones

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: AUTOPISTA PROVINCIAL AP01 BRIGADIER GENERAL ESTANISLAO LÓPEZ, SITA EN AP01 KM 22 – ALDAO, SANTA FE desde las 8:30 horas hasta las 09:30 horas del día 07 de agosto de 2023.

S/C 40172 Jul. 21 Jul. 25

LICITACIÓN PÚBLICA N°22/2023 Expediente N°16150-0000151-4

OBJETO: TENDIENTE A CONCRETAR LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES, CORTE DE PASTO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN LA AUTOPISTA PROVINCIAL AP-01 BRIGADIER GENERAL ESTANISLAO LÓPEZ".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$312.597.916,80
FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: 08 de agosto de 2023
LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS: AUTOPISTA PROVINCIAL AP01 BRIGADIER GENERAL ESTANISLAO LÓPEZ, SITA EN AP01 KM 22 – ALDAO, SANTA FE.

HORA: 10:00 horas
CONSULTAS E INFORMES: DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 08:30 A 16:30 HS. EN LA UNIDAD EJECUTORA AUTOPISTA AP01 KM 22 – ALDAO. TEL. (0341)6499379 CORREO ELECTRÓNICO A: HMARCHIONATTI@SANTAFE.GOV.AR

TODA NOVEDAD RESPECTO A LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santafe.gov.ar/licitaciones

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: AUTOPISTA PROVINCIAL AP01 BRIGADIER GENERAL ESTANISLAO LÓPEZ, SITA EN AP01 KM 22 – ALDAO, SANTA FE desde las 8:30 horas hasta las 09:30 horas del día 08 de agosto de 2023.

S/C 40197 Jul. 24 Jul. 26

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO AUTOMÓVIL.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.000.000.-

COSTO DEL PLIEGO: \$ 5.500.-
APERTURA: Día 10/08/2023 - HORA: 11:00.
LUGAR: Gerencia de Administración – Ente Regulador de Servicios Sanitarios – Domicilio: 25 de Mayo 1951-Santa Fe
CONSULTAS DEL PLIEGO: www.santafe.gov.ar - compras
S/C 40160 Jul. 24 Jul. 25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2023

Tipo y Nro. de procedimiento de selección: Licitación Pública N° 26/2023.

OBJETO: Reparación cubiertas, Etapa V - Instituto Politécnico Superior General San Martín, Area Cuac. UNR (CUDI 17441/2023).

Presupuesto Oficial: \$ 63.461.706,89 (pesos sesenta y tres millones cuatrocientos sesenta y un mil setecientos seis con ochenta y nueve centavos)

Retiro de pliego: <https://compras.unr.edu.ar/>
Consultas sobre pliego: obrapublica-dgc@unr.edu.ar / Teléfono: 0341-

156196272, en el horario de 8 a 15.00 horas de Lunes a Viernes.
Presentación de las ofertas: 11/08/2023 - 11 hs. Maipú 1065 2 piso Of. 248.

Acto de apertura: 11/08/2023 - 11:30 HS - Maipú 1065, Rosario - Santa Fe.
\$ 500 503317 Jul. 18 Jul. 31

LICITACIÓN PÚBLICA N° 7/2023

OBJETO: Escuela de Enseñanza Preuniversitaria de Ciencias Sociales y Humanísticas - Etapa II. Area Cur. UNR (CUDI 23624/2023)
Presupuesto Oficial: \$ 669.361.570,58 (pesos seiscientos sesenta y nueve millones trescientos sesenta y un mil quinientos setenta con cincuenta y ocho centavos)

Retiro de pliego: <https://compras.unr.edu.ar/>
Consultas sobre pliego: obrapublica-dgc@unr.edu.ar / Teléfono: 0341-156196272, en el horario de 8 a 15.00 horas de Lunes a Viernes.
Presentación de las ofertas: 16/08/2023 - 11 hs. Maipú 1065 2 piso Of. 248.
Acto de apertura: 16/08/2023 - 11:30 hs. - Maipú 1065, Rosario. Santa Fe.
\$ 750 503316 Jul. 18 Ago. 7

S.A.M.Co DE AREQUITO

LICITACION PUBLICA N° 01/2023

SAMCo de Arequito - Licitación Pública N° 01/2023- Expediente n° 00501-0195412-0 Llámese a Licitación Pública, para la adquisición de Autoanalizador química clínica, conforme a las disposiciones del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES que forma parte integrante del expediente n° 00501-0195412-0. La apertura de propuestas tendrá lugar el 04 de agosto de 2023, a la hora 9:00, o el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si aquel resultare feriado, en SAMCo Arequito, Dr. Juan Manino 2080, Arequito. Valor del pliego \$2275 (pesos dos mil doscientos setenta y cinco). Consultas — Tel.: 03464-471184 0
samcoarequito2021gmail.com o samcogodata.com.ar

POZZETTO ELENA
Presidente

\$ 450 503503 Jul. 19 Ag. 1

MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME

LICITACION PUBLICA N° 30/2023

Llámese a Licitación Pública N° 30/2023, para la: "Adquisición de Hormigón Elaborado", según detalles del Pliego General de Bases y Condiciones, Pliego de Condiciones Particulares y demás documentación.

Fecha de Apertura: 03 de Agosto de 2023 10 horas Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Suministros Venta de pliegos: Dirección de Compras y Suministros Valor del Pliego: \$ 20.000
Presupuesto oficial: \$ 21.500.000
\$ 270 503546 Jul. 21 Jul. 27

LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/2023

Llámese a Licitación Pública N° 31/2023, para la Obra: "Reconstrucción de la red cloacal sectores varios - Mano de Obra", según detalles del Pliego General de Bases y Condiciones, Pliego de Condiciones Particulares y demás documentación.

Fecha de Apertura: 04 de Agosto de 2023 - 10 horas.
Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Suministros.
Venta de pliegos: Dirección de Compras y Suministros.
Valor del Pliego: \$ 5.000
Presupuesto oficial: \$ 5.000.000
\$ 270 503548 Jul. 21 Jul. 27

MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2023

OBJETO: Para la adquisición de: materiales para el proyecto de construcción de cordón cuneta en la ciudad de El Trébol, en el marco del "PLAN ARGENTINA HACE" (PARCIAL).

Adquisición del pliego: En la Administración de la Municipalidad de El Trébol, de 7:15 a 12:15, hasta el día 03/08/2023, a las 10:00 horas.
Valor del pliego: \$ 10.000 Diez mil pesos
Recepción de ofertas: Hasta el 03/08/2023, a las 10:30 hs.
Informes: Secretaría de Hacienda e Inversión Pública- e-mail: gadmministrativa@eltrébol.gov.ar. Teléfonos: (03401) 422181.
Día de Apertura: 03/08/2023, a las 11:00 Hs, en Salón Municipal, sito en Bv. América 1091 - El Trébol.
\$ 450 503495 Jul. 19 Ago. 1

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

LICITACION PUBLICA

Fecha de solicitud: 14/07/2023.
Repartición solicitante: Dirección General Administrativa - Secretaría de Planeamiento.

Tipo de contratación: Licitación pública.
Nro. de Expediente: 29834-D-22.
OBJETO: "Intervención en Espacio Público en distritos de la ciudad de Rosario" calle Mendoza desde Perú a Felipe Moré
Presupuesto oficial: \$ 41.000.000.-
Valor del Pliego: \$ 2.000.-

Consulta y venta del Pliego: Lugar: Dirección General Administrativa de la Secretaría de Planeamiento. Edificio Ex Aduana, Av. Belgrano 328, 2do. Piso, Oficina 206. Teléfono 4802412. e-mail: proyaraq@rosario.gov.ar - Plazo: hasta el momento de la apertura.
Valor del sellado de impugnación: \$ 82.000.-

Adquisición del sellado: Vía Web: www.rosario.gov.ar/licitaciones
Recepción de ofertas: Lugar: Dirección General Administrativa de la Secretaría de Planeamiento. Plazo: hasta el momento de la apertura.
Apertura de sobres: Fecha y hora: el día 15/08/2023 a las 9 hs. o el posterior hábil si el indicado no lo fuere. Lugar: Sala de Intendencia, Secretaría de Planeamiento. Edificio Ex Aduana, 2do. Piso.
\$ 500 503555 Jul. 24 Ago. 4

LICITACION PUBLICA

Fecha de Solicitud: 14 de Julio de 2023.
Repartición Solicitante: Secretaría de Salud Publica
Repartición Licitante: Secretaría de Salud Publica
Tipo de contratación: Licitación Pública
N° de Licitación: ———
Nro. de Expediente: 9635/2023 C
Objeto: COMPRA DE 3 GRUPOS ELECTROGENOS PARA LA DIRECCION DE CENTROS DE SALUD Y EL CENTRO REGIONAL DE SANGRE, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO.

Presupuesto oficial: \$ 24.158.737,50
Lugar de Consulta y venta del pliego: Lugar: Secretaría de Salud Pública, Oficina de Licitaciones Públicas. San Luis 2020, 1er. Piso.

Costo de Impugnación: \$ 48.317,48-
Costo de Adquisición del sellado: \$ 65.228,59.-
Forma y Lugar de Pago del Sellado: Vía web: www.rosario.gov.ar/licitaciones

Recepción de ofertas: Lugar: Secretaría de Salud Pública, Oficina de Licitaciones Públicas San Luis 2020 1er. Piso. Plazo: hasta el momento de la apertura.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: Fecha y hora: el día 10 de Agosto de 2023 a las 10 hs. o el posterior hábil si el indicado no lo fuere.
Lugar: Secretaria de Salud Pública, Oficina de Licitaciones Públicas.
\$ 500 503554 Jul. 21 Ago. 3

LICITACION PUBLICA

Nro. de Expediente 5528-D-2023

Fecha de solicitud: 10 de julio de 2023.
Repartición solicitante: Dirección General de Gobierno.
Tipo de contratación: Licitación Pública.
Nro. de Expediente: 5528-D-2023.

OBJETO: Adquisición de un vehículo tipo furgón de carga y otro tipo pick up doble cabina para la Junta Municipal de Defensa Civil y la Central de Operaciones de Emergencias.

Presupuesto Oficial: \$ 30.680.000 (Pesos treinta millones seiscientos ochenta mil).
Valor del Pliego: \$ 20.000 (Pesos veinte mil).

Forma y Lugar de Pago del sellado: Vía Web: www.rosario.gov.ar/licitaciones

Consulta y venta del pliego: Lugar: Dirección General de Gobierno, Buenos Aires 711, 1er. Piso. Teléfono: 0341-4802311.

Recepción de ofertas: Lugar: Dirección General de Gobierno, Buenos Aires 711 1er. Piso. Plazo: hasta el día y la hora fijados para la apertura de los sobres.

Apertura de sobres: Fecha y hora: el día 03/AGOSTO/2023 a las 10,00 hs. o el posterior hábil si el indicado no lo fuere.

Lugar: Dirección General de Gobierno - Secretaría de Gobierno, Buenos Aires 711, 1° Piso.
\$ 500 503397 Jul. 18 Jul. 31

LICITACIÓN PÚBLICA

Fecha de Solicitud: Julio de 2023
Repartición Solicitante: Secretaría de Control y Convivencia
Repartición Licitante: Dirección Administrativa y de Despacho

Tipo de Contratación: Licitación Pública
 N° Expediente: 17850-C-2023
 Objeto: Adquisición de calzado para el personal de la Dirección General de Tránsito.
 Presupuesto Oficial: \$ 12.719.203,00 (Pesos Doce millones setecientos diecinueve mil doscientas tres con 00/100)
 Lugar de Consulta y Venta de Pliego: Secretaría de Control y Convivencia - Richieri 1545 1° piso. Teléfono: 0341-155203617
 Costo de Adquisición del Pliego: \$ 34.341,85 (Pesos Treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y uno con 85/100)
 Forma y Lugar de Pago del Sellado:
 Vía web: www.rosario.gob.ar/licitaciones
 Recepción de Oferta: Secretaría de Control y Convivencia. Plazo: hasta el día y la hora fijados para la apertura de los sobres.
 Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 31/07/23 a las 10.30 hs o el posterior hábil si el indicado no lo fuere. Lugar: Secretaría de Control y Convivencia - Richieri 1545 1° piso.
 \$ 500 503053 Jul. 12 Jul. 25

LICITACIÓN PÚBLICA

Fecha de Solicitud: Julio de 2023
 Repartición Solicitante: Secretaría de Control y Convivencia
 Repartición Licitante: Dirección Administrativa y de Despacho
 Tipo de Contratación: Licitación Pública
 N° Expediente: 17851-C-2023
 Objeto: Adquisición de calzado para el personal que cumplen tareas de Inspección y Mantenimiento de la Secretaría de Control y Convivencia.
 Presupuesto Oficial: \$ 15.262.295,05 (Pesos Quince millones doscientos sesenta y dos mil doscientos noventa y cinco con 05/100)
 Lugar de Consulta y Venta de Pliego: Secretaría de Control y Convivencia - Richieri 1545 1° piso. Teléfono: 0341-155203617
 Costo de Adquisición del Pliego: \$ 41.208,20 (Pesos Cuarenta y un mil doscientos ocho con 20/100)
 Forma y Lugar de Pago del Sellado:
 Vía web: www.rosario.gob.ar/licitaciones
 Recepción de Oferta: Secretaría de Control y Convivencia. Plazo: hasta el día y la hora fijados para la apertura de los sobres.
 Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 31/07/23 a las 10.00 hs o el posterior hábil si el indicado no lo fuere. Lugar: Secretaría de Control y Convivencia - Richieri 1545 1° piso.
 \$ 500 503052 Jul. 12 Jul. 25

LICITACIÓN PÚBLICA

Fecha de solicitud: 28 de junio de 2023
 Repartición solicitante: Dirección General de Gobierno
 Tipo de contratación: Licitación Pública
 N° de Expediente: 38450-C-2022
 Objeto: Renovación de cableado eléctrico y de datos para el Centro Integrado de Operaciones Rosario
 Presupuesto Oficial: \$ 14.654.700 (Pesos catorce millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos).
 Valor del Pliego: \$ 39.568 (Pesos treinta y nueve mil quinientos sesenta y ocho)
 Forma y Lugar de Pago del sellado: Vía Web: www.rosario.gob.ar/licitaciones
 Consulta y venta del pliego: Lugar: Dirección General de Gobierno, Buenos Aires 711, 1° Piso. Teléfono: 0341-4802311.
 Recepción de ofertas: Lugar: Dirección General de Gobierno, Buenos Aires 711 1° Piso. Plazo: hasta el día y la hora fijados para la apertura de los sobres.
 Apertura de sobres: Fecha y hora: el día 27/Julio/2023 a las 10:00 hs. o el posterior hábil si el indicado no lo fuere. Lugar Dirección General de Gobierno -Secretaría de Gobierno Buenos Aires 711, 1° Piso.
 \$ 500 503051 Jul. 12 Jul. 25

COMUNA DE SOLDINI

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2023

OBJETO: 1: SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO; 2: SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA Y EQUIPOS; 3: SEGURO MULTICOBERTURA DEPENDENCIAS COMUNALES; 4: SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO.
 Consulta de Pliegos: Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones por un valor de pesos: DIEZ MIL (\$10.000.-), en sede comunal o consultar a: comunadesoldini@yahoo.com.ar, hasta el 26 de Julio de 2023.
 Presentación de las Ofertas: Hasta el día 31 de julio de 2023 a las 09:00 hs.
 Apertura de las Ofertas: Con presencia de 1 representante por cada par-

ticipante que desee asistir, el 31 de julio de 2023 a las 10:00 hs., y respetando el protocolo sanitario comunal, en la siguiente dirección: Comuna de Soldini - Calle San Martín N° 1306, Soldini (2108), Provincia de Santa Fe.

SOLDINI, julio de 2023.
 \$ 250 503579 Jul. 21 Jul. 27

COMUNA DE RAQUEL

LICITACIÓN PÚBLICA

Comuna de Raquel, con domicilio en la calle Silvestre Begni 85 (CP2322) Raquel, Santa Fe; comunica apertura de licitación pública para la enajenación de cuatro (4) lotes ubicados en zona urbana de Colonia Raquel. Solicitar Pliego de Condiciones Generales y Particulares en administración comunal o vía mail a la cuenta comunaraquel@hotmail.com. Consultas al tel 03493 496002. Fecha de apertura de la licitación: 11/07/2023. Presentación de ofertas: desde el 19/07/2023 al 04/08/2023. Apertura de sobre: 04/08/2023, 10:00 hs en sede de administración comunal.

Se publica el presente por diez días consecutivos en el Boletín Oficial en cumplimiento de lo normado por el artículo 65, c.c. y s.s. ley 2439 y ordenanza local 03/2023.

\$ 500 503200 Jul. 14 Jul. 27

LEY 11.867 DEL DIA

Edicto de transferencia de Fondo de Comercio (Art 2. Ley 11.867). Se hace saber que Guaita Gabriel, D.N.I. 16.608.415, CUIT N° 20-16.608.415, Farmacéutico, Matrícula Provincial N° 3137, con domicilio en calle Buenos Aires 483 de la localidad de Díaz, anuncia la transferencia del 100% del fondo de comercio de la farmacia de su propiedad que gira bajo el nombre de Farmacia Guaita, sita en la calle Buenos Aires 481 de la localidad de Díaz, habilitada por el Departamento de inspección de Farmacia de la Primera Circunscripción de la Provincia de Santa Fe mediante Decisión 110, expediente N° 3232-G-4°, a la Señorita De Orado Crippa Triana Lucrecia, D.N.I. 35.100.570, C.U.I.T N° 27-35.100.570-5, farmacéutica, Matrícula Provincial N° 4339, domiciliada en la calle Rafaela N° 75 de la localidad de Díaz. Para reclamos por el plazo de Ley en Estudio Alarcón & Asociados sito en calle General Paz 136 de la localidad de Barrancas, Santa Fe.

\$ 450 503673 Jul. 25 Jul. 31

LEY 11.867 ANTERIOR

Se hace saber que ENRIQUE EUSEBIO QUESTA, D.N.I. N° 5.068.587, con domicilio en calle Moreno N° 732 de la Ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, como propietario del fondo de comercio ubicado en calle Moreno N° 732 de la Ciudad de Gálvez, que gira bajo la denominación de "QUESTA, ENRIQUE EUSEBIO", CUIT N° 20-05068587-0, cuya actividad es la producción agropecuaria en campos de su propiedad y de terceros, pretende realizar la Transferencia Total del Fondo de Comercio a SAN EUSEBIO S.A.S. (en formación), con domicilio en calle Moreno N° 732 de la Ciudad de Gálvez.- Las oposiciones deben efectivizarse en el término previsto por la Ley 11.867, dirigidas al Escribano Germán R. Monteverde, Registro N° 611 de Gálvez, en la oficina sita en calle Mitre N° 444 de la Ciudad de Gálvez, en el horario de 09 a 12hs.- Lo que se publica a sus efectos en los diarios "Boletín Oficial" y "El Litoral" de la Ciudad de Santa Fe.- Gálvez, de Julio del 2.023.-

\$ 1990 503655 Jul. 20 Jul. 26

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a la pensión que corresponda por fallecimiento del Jubilado Sr. ZANUTTINI EDGAR CANDIDO, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 12 de Julio de 2023. Carolina R. Prata Escobar, Mesa de Entradas.

\$ 50 503488 Jul. 19 Ago. 1

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a los haberes pendientes de pago que corresponda por fa-

llecimiento del Jubilado Sr. ESTRELLA FEDERICO WASHINGTON, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 12 de Julio de 2023. Carolina R. Prata Escobar, Mesa de Entradas.
\$ 50 503487 Jul. 19 Ago. 1

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a la pensión que corresponda por fallecimiento del Jubilado Sr. GOMEZ ABEL HARDY, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 11 de Julio de 2023. Carolina R. Prata Escobar, Mesa de Entradas.
\$ 50 503485 Jul. 19 Ago. 1

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a la pensión que corresponda por fallecimiento del Jubilado Sr. AMAYA MARCOS JOSE, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 4 de Julio de 2023. María Belén Sánchez, a/c Mesa de Entradas.
\$ 50 503484 Jul. 19 Ago. 1

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a los haberes pendientes de pago que corresponda por fallecimiento de la Pensionada TARRIO ANGELA MARIA, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 13 de Julio de 2023. Carolina R. Prata Escobar, Mesa de Entradas
\$ 50 503486 Jul. 19 Ago. 1

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a los haberes pendientes de pago que corresponda por fallecimiento de la Jubilada MONTRASI NORA NOEMI, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 7 de Julio de 2023. Carolina R. Prata Escobar, Mesa de Entradas.
\$ 50 503482 Jul. 19 Ago. 1

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a los haberes pendientes de pago que corresponda por fallecimiento de la Pensionada PEZZARELLO MARGARITA, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 5 de Julio de 2023. Carolina R. Prata Escobar, Mesa de Entradas.
\$ 50 503483 Jul. 19 Ago. 1

AVISOS

SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN DE BIENES

RESOLUCIÓN N° 0353

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 24/07/2023

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia, solicitando la inscripción de una (1) firma como nueva proveedora y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 12.510/05 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 en concordancia con la Resolución SCyGB N° 133/20, quedando debidamente encuadrada en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 1104/16, 2479/09 y 0063/19.;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE
CONTRATACIONES Y
GESTIÓN DE BIENES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Inscribáse en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: COOPERATIVA DE TRABAJO CULTURAL LA CASA DEL INGA CUIT N° 30-71738689-9.

ARTICULO 2: Renuévase en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: BERONE GLORIA MARIA CUIT N° 27-14438883-1; CIP TAMBOS S.R.L. CUIT N° 30-70812002-9; COBELLI GUSTAVO OSVALDO Y SALAMI HUGO DANIEL S.H. CUIT N° 30-70932838-3; PONCE MARCOS ANTONIO CUIT N° 23-25910087-9.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.
S/C 40207 Jul. 25 Jul. 26

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

EDICTO

La Agrupación Unidades de Orden Publico U.R.IV, de la Policía de la Provincia de Santa Fe, hace saber por el presente Edicto según aplicación del Artículo 21 inciso c) del Decreto 4174/15; el siguiente decisorio: CEDULA DE NOTIFICACION

Al Sr. Suboficial de Policía NI 654671 DIEGO GERARDO CARABALLO, DNI Nro. 27.793.614.-

NOTIFIQUESE al Suboficial de Policía NI 654671 DIEGO GERARDO CARABALLO, DNI Nro. 27.793.614, numerario de esta Unidad Regional IV de la Policía de la Provincia de Santa Fe, que DEBERÁ COMPARECER EN FORMA URGENTE A PRESTAR SERVICIO en la UNIDAD REGIONAL IV, Dpto. CASEROS, de la Policía de la Provincia de Santa Fe, sito en calle E. Zeballos Nro. 2199 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe. Bajo apercibimiento de iniciarse actuaciones administrativas pertinentes.-

Queda en consecuencia debidamente notificado.-

FIRMADO: Comisario Supervisor GUILLERMO FLEITA, Jefe de Agrupación Unidades de Orden Publico, U.R. IV, Policía de la Provincia de Santa Fe.-

S/C 40205 Jul. 25

EDICTO

La Agrupación Unidades de Orden Publico U.R.IV, de la Policía de la Provincia de Santa Fe, hace saber por el presente Edicto según aplicación del Artículo 21 inciso c) del Decreto 4174/15; el siguiente decisorio: CEDULA DE NOTIFICACION

Al Sr. Suboficial de Policía NI 691879 NOELIA BELEN CISTERNA, DNI Nro. 36.210.499.-

NOTIFIQUESE al Suboficial de Policía NI 691879 NOELIA BELEN CISTERNA, DNI Nro. 36.210.499, numeraria de esta Unidad Regional IV de la Policía de la Provincia de Santa Fe, que DEBERÁ COMPARECER EN FORMA URGENTE A PRESTAR SERVICIO en la UNIDAD REGIONAL IV, Dpto. CASEROS, de la Policía de la Provincia de Santa Fe, sito en calle E. Zeballos Nro. 2199 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe. Bajo apercibimiento de iniciarse actuaciones administrativas pertinentes.-

Queda en consecuencia debidamente notificado.-

FIRMADO: Comisario Supervisor GUILLERMO FLEITA, Jefe de Agrupación Unidades de Orden Publico, U.R. IV, Policía de la Provincia de Santa Fe.-

S/C 40206 Jul. 25

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA

CONCURSO DE PRECIOS N° 07/2023

OBJETO: Adquisición de Herramientas y Maquinarias para llevar a cabo la ejecución del "PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL" - Equipos de Producción de Alimentos.

Fecha de apertura: 25 de Julio de 2023 a las 11.00 horas, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Reconquista, sita en Calle San Martín N° 1077, Reconquista, Santas Fe.

Valor del pliego: Sin costo.-

Presupuesto Oficial: \$ 4.413.291,45.-

Obtención del pliego: Desde la página web del oficial del Municipio, desde el siguiente enlace: <https://reconquista.gob.ar/concurso-de-precios/>

CONSULTAS: Correo electrónico:licitacionesreconquista.gov.ar - Teléfono: 3482-472000, interno 2031 - Dirección Area de Licitaciones: Calle San Martín N° 1077, Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 25 de Julio de 2023 a las 11.00 horas.

\$ 100 503664 Jul. 25 Jul. 26

**SUBSECRETARIA DE
CONTRATACIONES Y
GESTION DE BIENES**

RESOLUCIÓN N° 350

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 20/07/2023

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia, solicitando la inscripción de dos (02) firmas como nuevas proveedoras en el Registro de Beneficiarios para Compras Menores y Excepciones; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 12.510/05 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 en concordancia con la Resolución SCYGB N.º 686/22, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 1104/16, 2479/09 y 0063/19;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE
CONTRATACIONES Y
GESTIÓN DE BIENES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Inscríbese en el Registro de Beneficiarios para Compras Menores y Excepciones de la Provincia de Santa Fe, por el término de treinta y seis (36) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: ALBARRACIN NAHUEL AGUSTIN CUIT N° 20-36765660-4; IMPALLARI JULIAN LEONEL CUIT N° 20-37335362-1.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 40199 Jul. 24 Jul. 25

RESOLUCIÓN N° 351

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 20/07/2023

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia, solicitando la inscripción de tres (3) firmas como nuevas proveedoras y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 12.510/05 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 en concordancia con la Resolución SCyGB N° 133/20, quedando debidamente encuadrada en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 1104/16, 2479/09 y 0063/19.;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE
CONTRATACIONES Y
GESTIÓN DE BIENES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Inscríbese en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: FERRER DANIEL RAUL CUIT N.º 20-24784620-5, INTEGRAL TEK S.A CUIT N.º 30-71589485-4 y MEDIATICA INTEREACTIVE SOC CAP I SECC IV CUIT N.º 30-71746089-4.

ARTÍCULO 2: Renuévase en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: ASSERCA S.R.L CUIT N.º 33-71073560-9 y SALMERON FABIANA BRENDA CUIT N.º 27-20550626-3.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 40201 Jul. 24 Jul. 25

**SECRETARÍA DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA
DELEGACIÓN OESTE**

NOTIFICACIÓN

Quien suscribe, Jorgelina Donati, Coordinadora de la Delegación Oeste de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, ha dispuesto dirigir a Ud. la presente, haciéndosele saber que se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 30/06/2023, DISPOSICION N° 046/2023 - VISTO:... CONSIDERANDO:... DISPONGO: Artículo 1º: PRORROGAR LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL DE DERECHOS que tiene por sujeto de

protección a Santiago Alberto CRAVERO, DNI: 54.936.370, Fecha de nacimiento: 07/08/2015, respecto de sus progenitores en ejercicio de la responsabilidad parental, Sra. María Belén ESCOBAR, DNI: 36.814.392, domiciliada actualmente en Av. G. Maggi entre Destefani y Bollinger de la ciudad de Rafaela (Santa Fe); y el Sr. Maximiliano Alberto CRAVERO, DNI: 36.365.840, con domicilio actual desconocido; cuyo objeto es el alojamiento del niño, para su cuidado y protección, en el ámbito de cuidados institucionales, todo ello de conformidad a lo dispuesto por el art. 51 Ley 12.967 y su respectivo Decreto Reglamentario N° 615/10; Artículo 2º: La prórroga de la medida de protección excepcional de derechos se establece por el plazo de noventa (90) días, durante el transcurso del cual intervendrán los profesionales del Equipo Interdisciplinario de la Delegación Oeste; Artículo 3º: El Area Legal de esta Delegación Oeste de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Pcia. De Santa Fe, indicará el procedimiento destinado a la notificación de la prórroga de la Medida de Protección Excepcional de Derechos, y del desarrollo del expediente judicial de control de legalidad de la misma por ante el órgano jurisdiccional competente; Artículo 4º: Otórguese el trámite correspondiente, regístrese, notifíquese a las partes interesadas y archívese. Para un mayor recaudo se transcribe parte pertinente de la Ley Provincial N° 12.967: ARTICULO N° 60: RESOLUCIÓN: La autoridad administrativa del ámbito regional y la Autoridad de Aplicación Provincial son los únicos funcionarios con competencia para dirigir el procedimiento y para declarar y disponer por resolución administrativa debidamente fundada alguna medida de protección excepcional. Las medidas de protección excepcional son de aplicación restrictiva. ARTICULO N° 61: NOTIFICACIÓN: La resolución administrativa por la que se adopta una medida de protección excepcional debe notificarse debidamente a los representantes legales, familiares o responsables de la niña, niño o adolescente. ARTICULO N° 62: RECURSOS: Contra la resolución de la Autoridad administrativa del ámbito regional o la Autoridad de Aplicación Provincial que decide la aplicación de una medida de protección excepcional puede deducirse recurso de revocatoria en audiencia oral y actuada producida dentro del plazo de doce (12) horas de interpuesto el recurso. Este no tiene efecto suspensivo de la medida recurrida. Finalizada la sustanciación del recurso éste debe ser resuelto en un plazo de tres (3) horas, sin apelación administrativa y con notificación a las partes. REGLAMENTACION LEY 12.967 - DECRETO PROVINCIAL N° 10.2104.- ARTICULO N° 60: RESOLUCIÓN: Por resolución administrativa debe entenderse el acto administrativo emanado de la autoridad que el artículo que se reglamenta declare competente, el cual debe cumplir los requisitos formales de un acto administrativo. Las Prórrogas de las Medidas Excepcionales deberán dictarse con idéntico procedimiento y formalidades de la adopción de las medidas. ARTICULO 61: NOTIFICACIÓN: La notificación de la resolución por la que se adopta una medida de protección excepcional y sus prórrogas serán practicadas conforme lo preceptuado en el Decreto N° 10.204 de la Provincia de Santa Fe y/o la norma que la Ley 12.071. En todos los casos deberá hacerse entrega o acompañarse copia certificada de la resolución administrativa que se notifica y deberán transcribirse los artículos 60°, 61° y 62° de la Ley y de éste Decreto Reglamentario. La cédula podrá ser diligenciada por cualquier agente público previamente autorizado para ello. La Autoridad Administrativa podrá requerir a la autoridad policial más cercana al domicilio del notificado en diligenciamiento de la cédula cuando lo considere necesario. Las actuaciones administrativas se pondrán a disposición de los notificados y sus abogados en la sede de la Autoridad Administrativa sin que puedan ser retiradas. ARTICULO N° 62: RECURSOS: El plazo de interposición de recurso de revocatoria será de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la adopción de la medida de protección excepcional y sus prórrogas, conforme lo preceptuado por el Decreto N° 12.204 de la Provincia de Santa Fe. En el caso de recepción del recurso, se fijará la audiencia, la que no podrá exceder el plazo de doce (12) horas hábiles administrativas y quedará notificada en el mismo acto. Dicho plazo podrá duplicarse cuando el domicilio de los recurrentes no se encuentre en el lugar de la sede de la autoridad administrativa que dictó la resolución y podrá prorrogarse conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 12.204 de la Provincia de Santa Fe. La notificación de la resolución del recurso de revocatoria deberá practicarse conforme a lo preceptuado en el artículo anterior. Por lo que queda Ud. debidamente notificado de la disposición por medio de la cual la Secretaría de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la localidad de Rafaela adopta una Medida de Protección Excepcional. Publíquese de manera gratuita en el BOLETÍN OFICIAL, 20 de julio de 2023.

S/C 40189 Jul. 21 Jul. 25

PILAY S.A.

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: PJ12 N° 231 suscripto en fecha 29/10/2009 entre Pilay S.A. y el Sr. Grosso, Omar Jorge DNI: 17.779.691, ha sido extraviado por el mismo. \$ 250 503589 Jul. 21 Jul. 27

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: PV01 N°379 suscripto en fecha 27/08/2009 entre Pilay S.A. y la Sra. Gribaudo, María Alejandra, DNI: 20.190.107, ha sido extraviado por la misma.

\$ 250 503588 Jul. 21 Jul. 27

**BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.
- PILAY S.A. - PILARES SRL -UTE**

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F07 N° 400 suscripto en fecha 26/08/2009 entre BAUEN ARQUITECTURA SRL - Pilay S.A. - Pilares SRL y los Sres. Saavedra, Alejandra Isabel, DNI: 26.642.393 y González Pozzi, Juan Carlos, DNI: 25.017.533, ha sido extraviado por los mismos.

\$ 250 503591 Jul. 21 Jul. 27

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F07 N°:400 suscripto en fecha 26/08/2009 entre BAUEN ARQUITECTURA SRL - Pilay S.A. - Pilares SRL y el Sr. Grosso, Omar Jorge, DNI: 17.779.691, ha sido extraviado por el mismo.

\$ 250 503592 Jul. 21 Jul. 27

COMUNA DE CHAÑAR LADEADO

AVISO

La Comuna de Chañar Ladeado, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe informa que instruye Usucapión administrativa en los términos de la Ley Nacional 21.477 (Texto según Ley 24.320) y Ley Provincial 12.115 Decreto Provincial 5050/77, respecto de un terreno, ubicado en la Quinta J, manzana 1 de la zona Sur-Este del distrito de Chañar Ladeado, del departamento Caseros, designado como lote A con frente al Este sobre Calle Buenos Aires, entre Calle Buenos Aires y Estanislao López, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: lado AB (55.00 m) cincuenta y cinco metros al Sur, lado BC (90.00 m) noventa metros al Oeste, lado CD (55 m) cincuenta y cinco metros al Norte, lado DA (90.00 m) noventa metros al Este, encierra una superficie de 4950 m²; y linderos al Este con calle Buenos Aires, al Sur con calle Mendoza, al Oeste con Baras, María Cristina, Lodato Leonel y ot, Ameloni Edgardo A. y otra, Pacheco Ramón A., al Norte con Batistelli Edgardo R. y Scozziero Sergio J. y se encuentra empadronado bajo P.I.I. N° 18-12-00-403266/0000-3. PLANO N° 263181. Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Comuna de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, sita en calle José Foresto esq. San Martín de la localidad de Chañar Ladeado, de lunes a viernes de 7 a 12 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Federico Valle, Presidente/a Comunal, Carolina Siutti, Secretario/a.

\$ 855 503379 Jul. 18 Ago. 14

MUNICIPALIDAD DE VILLA OCAMPO

EDICTO

DECRETOS 1547 del año 2023 Compactación de vehículos Ordenanza N° 1488/18 de adhesión a la Ley Provincial N° 11856/00 Art. 8 – Inc. c). CONSULTAS:

Inspectoría Municipal – Bv. Obligado 1150 – Tel. 03482-469400 - Florencia (Sta. Fe).

Que mediante Decreto N° 1547/2023 se declaró la emergencia del Corralón Municipal de Villa Ocampo, y por Decreto N° 1547/2023 se ordena la compactación de los vehículos retenidos en virtud del ejercicio del poder de policía municipal, que se encuentran depositados por un periodo mayor a seis (6) meses en el corralón municipal. A tales fines se convoca a los titulares registrales a retirar dichos rodados y/o acreditar derechos sobre los mismos, en el plazo perentorio e improrrogable de diez (10) días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo, sin que se hayan acreditado derechos sobre los bienes mencionados a continuación por ante el Juzgado de Faltas actuante, se dispondrá su compactación.

LISTADO DE COMPACTACIÓN

N°	Fecha	N°Acta	Marca	Dominio	N° Motor	N° Chasis
1	04/11/19	0XX3-0018-20585	HONDA		JA04E56013636	8CHJA0420DP007087
2	29/03/21	825-20707	ZANELLA	S/D	1P52FMH71365864	F3XC6B027A021725
3	07/01/17	3456	MOTOMEL	345HXS	CLI150FMG2YA90076	8WLM15110BB04846
4	01/01/18	X-0004	ZANELLA	S/D	1P52FMH61305762	8A6M550AA65866633
5	18/11/12	500	ZANELLA	S/D	1P52FMH0A001833	8A6MBSACBC255081
7	05/03/12	10156	BETA	339HPW	1P52FMH71048120	8BMB5U0071007373
8	12/03/12	10187	GUERRERO	S/D	1P47FMD0A0653386	LSRXCDL5BA145165
9	30/01/13	000-908	HONDA	S/D	JC147FMDHB61000153	LJPCDLC861000031
10	10/11/16	3376	ZANELLA	S/D	163FML72073864	LF3YOM2997D004373
11	01/02/18	X-00011	MOTOMEL	S/D	B020249	8ELM12110BO20249
12	09/09/13	830	GUERRERO	S/D	1P52FMH06103448	LSRXCHLC46A31157
13	01/09/13	1079	GUERRERO	S/D	1P52FMH06103586	LSRXCHLC56A311495
14	14/02/16	3397	YAMAHA	129IFI	3AY851166	MH33AY102YK125563
15	19/01/13	000-902	BETA	S/D	1P52FMH71047874	8BMB5U0071007924
16	0/03/2018	X-00018	YAMAHA	S/D	5AV720782	APXCHLA270015510
17	19/01/13	9813	YAMAHA	S/D	4EC001703	4EC001703
18	11/11/12	9873	GUERRERO	S/D	LC1P52FMHB1005147	8A2XCHLM7AA026670
19	30/12/11	1008	JUKI	S/D	S/N	S/N
20	03/06/12	10419	JINCHENG	S/D	JC156FMI1M81009436	LJCFJLJV181002136
21	19/01/16	3368	SUZUKI	S/D	1E50FMGA3D89115	8AHMS1100BRO10813
22	25/09/19	0756-0617	YAMAHA	970EES	5AV837590	APXXHLA380029210
23	01/09/15	2464	KONISA	S/D	LC152FMHED155788	S/N
24	01/04/18	X-00024	APPIA	S/D	152FMH07415443	LB7PCHLB472104169
25	01/05/18	X-00025	ZANELLA	S/D	50M60402	8A6M550492268
26	01/11/13	1308	MOTOMEL	523KKN	L1P50FMH10A379462	ELM15110EB007654
27	10/08/13	948	ZANELLA	S/D	50A319166	S/N
28	01/06/18	X-00028	DAELIN	S/D	DK50XE1163365	DK50XF15145022

29	03/06/18	216	SUZUKI	S/D	1E50FMGALD37880	8AHMS11009R003970
30	30/12/21	397	KONISA	S/D	LC152FMHFD103676	LLCXCHLLX71B70604
31	01/07/18	X-00032	HONDA	S/D	JC25EX703046	S/N
32	04/12/15	2657	SUZUKI	S/D	1E50FMGA5D23479	SES501100GB013684
33	01/08/18	X-00033	IMSA	S/D	QJ157FMI68011527	LAWPEJ0026BO17049
35	17/01/12	9803	ZANELLA	JE-0717	50AB06897	TL11573
36	24/02/13	953	MOTOMEL	S/D	152FMH10A03450	IHXCHLA1A26170033
37	01/12/12	0099-115	APPIA	S/D	152FMHA0453021	8BPC4DLE4AC005595
38	30/12/15	2619	SUZUKI	S/D	1E50FMGA4D46266	8AHMS1100BRO14121
40	01/09/18	X-00040	MOTOMEL	S/D	S/N	LB7PCHLB872103249
41	02/10/18	X-00041	GUERRERO	S/D	150FM32006005714	S/N
43	03/11/18	X-00043	GUERRERO	S/D	OHIP52FM05031548	NO LEGIBLE
44	17/03/18	1964	SUZUKI	S/D	7F110069	NO LEGIBLE
45	04/12/18	X-00044	MOTOMEL	S/D	16LFMJ07017790	LHJYCKLA11209
46	02/01/17	X-00045	HONDA	S/D	JC30ES5Y011753	9C2C3050YO11513
47	02/02/17	X-00047	CORVEN	S/D	25162FMJ8C904989	8CVPCKD06HA019883
48	21/03/18	1965	ZANELLA	S/D	161FMJA1145839	8AGPCKD82BC800004
51	03/03/17	X-00051	KELLER	S/D	NO LEGIBLE	8E72A5B16E0000035
52	04/04/17	X-00052	MONDIAL	S/D	162FMJC629814	8DYC514940VO11773
53	15/11/16	3395	YAMAHA	S/D	E3SE094229	8CKI27C0062269
54	04/05/17	10977	GUERRERO	S/D	JL158FMI-711A358720	LAAAJKV93000519
55	31/01/19	0789-0274	ZANELLA	741HTW	163FMLTA119599	8A6KB2H4ZBC00062
56	06/05/17	XX10000062	GUERRERO	S/D	AD163FMLE0006314	8A2YCLLE7GAO99479
57	07/06/17	XX-00057	YAMAHA	S/D	E3E8E-030202	8C6KE1346A0009351
61	07/08/17	X-00061	HONDA	S/D	5DH150FMG25828234	CHPCG8218L002567
64	16/10/18	XX1-0155	JINCHENG	782GOD	JC152FMHRJA10095107	8BJXCH11910028
66	07/09/17	186	GILERA	S/D	AD1P2AMIG0066704	NO VISIBLE
67	08/10/17	X-00067	ZANELLA	S/D	LF1P52FMHP1724630	NO VISIBLE
68	09/09/17	XX-00068	GUERRERO	S/D	1P52FMH12150038	NO VISIBLE
70	10/09/17	18	KONISA	S/D	CL150FMG2190042	NO VISIBLE
71	18/11/22	22035	MOTOMEL	745HAJ	B000675	E3LM1211108B000
72	01/01/19	XX-00072	MOTOMEL	S/D	8054169	8ELM200708B054169
73	05/01/19	XX-00073	MONDIAL	S/D	QJ153FMH256002386	LAWXEH0AB151266
74	08/01/19	XX-00074	ZANELLA	S/D	70M609866	NO LEGIBLE
77	09/01/19	XX-00077	ZANELLA	S/D	1P52FMH0A901276	8A6MBSACBC250164
78	11/02/19	XX-00078	HONDA	S/D	JC30E6786313	8CHJD19A60L008229
79	13/02/19	XX-00079	ZANELLA	S/D	50180107	NO LEGIBLE
80	14/04/16	3336	MOTOMEL	915HMK	8017900	8ELM15110BB017900
81	15/03/19	XX-00081	CORVEN	S/D	JL1P52FMHG16112002384	8CVXCH8A2HA072558
82	15/03/19	XX-00082	GUERRERO	S/D	152FMH09440879	NO LEGIBLE
84	16/03/19	XX-00084	IMSA	S/D	NO VISIBLE	QJ153FMH241509419
85	21/03/19	XX-00085	GUERRERO	S/D	LF1P52FMHA1100200	NO VISIBLE
89	21/08/16	10607	YAMAHA	S/D	A5V002466	LAPXCLA360002831
90	21/07/17	49	ZANELLA	S/D	1P52FMH0AB03679	NO VISIBLE
91	15/05/19	XX-00091	MONDIAL	S/D	161FMHB1192588	LF3PCQD01DDO98097
92	15/05/19	XX-00092	JINCHENG	S/D	JC1P52FMHRJ91023431	8BJXCHL1191000925
94	29/12/22	033-060-91	MOTOMEL	000CDX	A004931	NO LEGIBLE
96	21/08/19	676-1093	MOTOMEL	S/D	JCP52FMHRJ91014253	NO VISIBLE
98	23/12/18	0756-0446	BETA	S/D	152FMH85AB6054	LC6XCHX2860801226
99	06/06/16	XX-00099	CORVEN	S/D	162FMJ81514921	LF3ECQDO68D013496
100	07/03/21	0676-0083	CORVEN	S/D	1P52FMHG1540444	8CVXCH2G9GA120224
101	25/04/18	E-0000789-00001	JINCHENG	410HTP	JC1652FMHRJA1042370	8BJXCHL10910003
104	25/05/18	0789-0017	GUERRERO	213JPH	KT1P52FMH12006185	NO VISIBLE
105	26/07/18	XX-000105	YAMAHA	S/D	5AV10M00596	LAPXCHLA8B0011471
107	01/03/12	100000	GUERRERO	716GIM	LF1P52FMH0A203538	NO LEGIBLE
108	07/08/19	XX-000108	GUERRERO	S/D	AP1P52FMHE0012526	NO VISIBLE
113	27/03/13	20494	JINCHENG	352HXS	JC1P52FMHRJB101865	NO VISIBLE
115	25/01/19	0789-0269	MOTOMEL	481IVC	6024581	NO VISIBLE
116	09/10/19	XX-000116	TIBO	S/D	1P52FMHD2012638	8A6MBSACACEC102680
119	02/07/18	20641	ZANELLA	059JCQ	1P52FMHZCO47945	NO LEGIBLE
120	01/11/19	XX-000120	MOTOMEL	S/D	B054688	8EL01121108B05468
121	03/11/19	XX-000121	GUERRERO	S/D	DP52FMH0022869	8A26CHLX7EA026409
122	03/11/19	090-0001	YAMAHA	S/D	E3JSE206084	NO LEGIBLE
123	09/11/19	000-0185	JINCHENG	S/D	NO LEGIBLE	NO LEGIBLE
124	18/03/12	10311	JINCHENG	S/D	JC1P52FMHRJA10099568	NO VISIBLE
127	12/11/19	XX-000127	GUERRERO	S/D	LC1P50FMH08044970	NO VISIBLE
131	01/02/13	876	KAWASAKI	S/D	G5E195145	JKAKETB16PC035145
132	20/11/19	3882	SUZUKI	S/D	NO VISIBLE	F794038957
133	29/11/19	XX-000133	ZANELLA	S/D	1P52FMHZCO63897	8AGMHZ5ZEG500063
134	30/11/19	XX-000134	GUERRERO	S/D	JL1P50FMH10A211994	LB41BAM18E5100656
137	01/12/19	XX-000137	MOTOMEL	S/D	F009159	8LM15110FB009159
139	05/01/22	8107-0408	KONISA	S/D	LC152FMHCO420566	NO LEGIBLE
140	04/12/19	XX-000140	ZANELLA	S/D	1P52FMH08017575	NO LEGIBLE
141	30/12/11	9933	GUERRERO	S/D	1P52FMH061003032	NO VISIBLE
142	15/03/12	10175	GUERRERO	S/D	LC152FMH020003662	NO LEGIBLE
143	05/12/19	XX-000143	YAMAHA	S/D	5AV-842398	LAPXCHLA180034843
144	07/12/19	XX-000144	ZANELLA	S/D	1P52FMH71153572	NO LEGIBLE
145	03/09/13	879	BETA	S/D	1P52FMH71253657	PBMB5U00061006094
146	08/12/19	XX-000146	MOTOMEL	S/D	D014350	8BMB5U00061006098
147	08/12/19	9833	SUZUKI	S/D	IE50FMP3X287591	NO LEGIBLE
148	09/12/19	XX-000148	GUERRERO	S/D	LF1P52FMH810022172	8A2XCHLA38A002060
149	21/07/13	719	BETA	S/D	1P52FMH71386047	8BMB5U00071009558
150	09/03/13	597	BETA	S/D	1P52FMH51146648	8BMB5U00051001600
151	10/12/19	XX-000151	MOTOMEL	S/D	7019887	8ELM2007707B019877
152	27/07/18	20654	APPIA	S/D	152FMH08432569	8BPC4DLE4AC001871
153	15/12/19	XX-000153	APPIA	S/D	152FMH09444065	NO LEGIBLE
154	17/12/19	XX-000154	MOTOMEL	S/D	A022265	8ELM1511UHE022265

AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

VALORES UNIDADES FIJAS PARA EL MES DE JULIO 2023
(actualizado conforme lo dispuesto por Ley Provincial N.º13899)

En cuanto a lo establecido por el Artículo 84 de la Ley Nacional 24449 que establece que el valor de la multa se determina en unidades fijas denominadas -UF-, y lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley Provincial N.º 13899 por el cual se fijan como valor para la unidad fija -UF- el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del menor precio de venta al público de un litro de nafta especial en las estaciones de servicios YPF del Automóvil Club Argentino, se fija el siguiente valor para la unidad fija (UF):

1UF= \$ 117,15 (CIENTO DIECISIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS).

LEY PROVINCIAL N.º 13899- ARTÍCULO 1 - "Modificase el artículo 26 de la ley N.º 13169, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 26.- Multas. El valor de la multa se determina en unidades fijas denominadas UF, cada una de las cuales equivale al cincuenta por ciento (50%) del menor precio de venta al público de un litro de nafta especial. En la sentencia, el monto de la multa se determina en cantidades UF, debiendo abonarse su equivalente en dinero al momento de hacerse efectivo el pago. Las penas de multa previstas por la presente ley no pueden superar un monto máximo de diez mil (10.000) UF, ni siquiera en caso de reincidencia."

Que, a los fines de lo establecido por el art. 11 del Decreto Provincial N.º 869/09, conforme la modificación dispuesta por el art. 5º del Decreto Provincial N.º 409/13 y la Resolución N.º 074/13 de la APSV, respecto del Sistema de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria, por el cual se fijan como valores para la U.F. el equivalente al precio de venta al público de un litro de nafta especial en las estaciones de servicio YPF del Automóvil Club Argentino, se fija el siguiente valor:

1 UF = \$ 234,30 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS)

Asimismo, a los efectos de la determinación de los valores de multas que fueran establecidos en unidades fijas equivalentes al valor del litro de gas oil ultra diesel; se fija el siguiente valor:

1 UF = \$262,70 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS).

Estos precios se publican de acuerdo a lo informado por el Automóvil Club Argentino para sus estaciones de servicio YPF dentro de la jurisdicción provincial.

S/C 40087 Jul. 12 Jul. 26

CONVOCATORIAS DEL DIA**ASOCIACION MUTUAL CUIDAR****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a los Sres. Asociados de la Asociación Mutual CUIDAR a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Junio de 2023, a las 9,00 hs. En el local de calle 25 de Mayo 2197 de Santa Fe, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de los Testimonios de Reglamento de Ayuda Económica Mutual con fondos propios, Reglamento de Ayuda Económica con fondos provenientes del ahorro de sus asociados y Reglamento de Gestión de Préstamos.
- 3) Designación de dos (2) Asambleístas para suscribir el Acta.

JULIO A. CAUZZO
Presidente

YAMILA GILL
Secretaria

NOTA: Art. 37: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzarse ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.

\$ 135 503692 Jul. 25 Jul. 27

PALAN S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera y Segunda Convocatoria)**

Cítase en primera y segunda convocatoria simultáneamente, a los señores accionistas de PALAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 2023, a las 17.00 y 18.00 horas respectivamente, en la sede social sita en calle Maipú 778 P. 1 de Rosario, a los fines de tra-

tar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de accionistas que firmarán el acta de la Asamblea junto con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos relacionados, correspondientes al ejercicio económico N.º 26 iniciado el 10 de setiembre de 2016 y finalizado el 31 de agosto de 2017.
- 3) Destino de los resultados no asignados.
- 4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2017 en exceso de los límites fijados en el art. 261 LGS.
- 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de quienes ocuparán dichos cargos por el término de 3 (tres) ejercicios.

NOTA: se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los requisitos del art. 238 de la Ley de Sociedades comerciales.

\$ 250 503669 Jul. 25 Jul. 31

**ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS
DE COMERCIO ARGENTINO****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Mutual Empleados de Comercio Argentino, matrícula INAES SF 781 nacional y 630 provincial, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse a las 20,30 horas del día 24 de agosto de 2023, en el local de Empleados de Comercio de San Jorge campo recreativo sito en calle 9 de julio y Emilio Ortiz de la ciudad de San Jorge Provincia de Santa Fe, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Elección de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

- 1) Lectura y consideración del acta anterior
- 2) Lectura de la memoria anual
- 3) Lectura y consideración de los estados contables 2022/2023
- 4) Adecuación de la cuota social.

\$ 99,66 503535 Jul. 25 Jul. 26

**MUTUAL DE AYUDA ENTRE
ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL
CLUB BOCHAS CENTRAL CORONDA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Bochas Central Coronda convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria presencial a celebrarse el 25 de Agosto de 2023, a las 19:30 horas, en el Club de Bochas Central Coronda sito en calle Lisandro de la Torre 1989 de Coronda, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para que, conjuntamente con Presidente y Secretario aprueben y suscriban el acta que instrumente lo tratado y resuelto por la asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias, Proyecto de Distribución de Excedentes e informes de la Junta Fiscalizadora y del Contador Certificante, correspondientes al ejercicio social Nro. 29 - cerrado el 30 de Abril de 2023.
- 3) Consideración del monto de las cuotas sociales y de los distintos subsidios.
- 4) Tratamiento de las donaciones realizadas en el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2023.
- 5) Conformación de la Junta Electoral según Art. 43º del Estatuto Social.
- 6) Elección por renovación parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora de: Secretario, Vocal Titular 4º; Vocal Suplente 2º, Fiscalizador Titular 2º y Fiscalizador Suplente 2º. Y para cubrir los cargos de Presidente, Vocal Titular 1º; Vocal Suplente 3º y Fiscalizador Suplente 3º por renunciaciones y hasta la culminación de sus respectivos mandatos.

CORONDA (SF), 13 de Julio de 2023.

MARIO F. ACOSTA
Presidente

JORGE L. CACHIARELLI
Secretario

NOTA: Art.33º: "Para participar en las asambleas y actos eleccionarios

es condición indispensable: a) Ser socio activo. b) Presentar el carnet social. c) Estar al día con Tesorería. d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias, e) Tener seis meses de antigüedad como socio;...”

Art.37º: “El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y la Junta de Fiscalización...”

\$ 200 503628 Jul. 25

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ROSARIO BIO ENERGY S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convóquese a los accionistas de ROSARIO BIO ENERGY S.A., en Primera y Segunda convocatoria en forma simultánea, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Agosto de 2023, siendo la primera a las 11hs. y la segunda convocatoria a las 12hs, en la Sede de la Sociedad, Ruta A012, Km 47,5 de la Ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente, confeccione y firme el acta de la asamblea. 2) Consideración y tratamiento de la documentación prevista en el inciso 1ro. del artículo 234 de la Ley 19.550 (y modificatorias), correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y determinación de su destino. 4) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. 5) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración. 6) Designación y remuneración del Síndico titular y un Síndico suplente. 7) Ratificación de la Asamblea de fecha 02 de Febrero de 2022. 8) Integración de Capital con resultados del ejercicio.

Nota I: conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el libro de asistencia. Asimismo quienes lo hagan de manera vinculada. Las comunicaciones se efectúan en el domicilio de la Sociedad, sito en Ruta A012, km 47,5 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 10hs. a 17hs. El Directorio.

Nota II: La documentación mencionada en el punto 2º del Orden del día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, en la Sede Social de la empresa, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 10hs. a 17hs. El Directorio.

\$ 250 503643 Jul. 24 Jul. 28

MERCADO DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS DE SANTA FE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Primera y Segunda Convocatoria)

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Agosto de 2023 a las 14:00 horas en primera convocatoria y una hora después de la fijada en segunda convocatoria, en el local social sito en calle Coronel Florentino Loza s/Nº de la ciudad de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 43 cerrado el 31 de Marzo de 2.023;

2) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico N° 43, cerrado el 31 de Marzo de 2.023 y hasta la fecha de la presente Asamblea;

3) Retribución de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora;

4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

SANTA FE, Julio de 2023

CARLOS ROBERTO OTRINO
PRESIDENTE

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley N° 22.903, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea.

\$ 400 503703 Jul. 24 Jul. 28

BRIKET SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 02 de agosto de 2023 a las 17 horas, en el domicilio social de Ovidio Lagos 7245, Rosario, de conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas presentes para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.

2. Razones que llevan a la convocatoria en exceso del plazo legal. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Nro.61 cerrado el 31 de marzo de 2023.

3. Consideración de la gestión del Directorio.

4. Tratamiento del Resultado del Ejercicio y consideración de las remuneraciones acordadas a los Directores con cargo al resultado del Ejercicio, conforme lo establecido. Consideración de los honorarios del Síndico.

5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

6. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

ROSARIO, 17 de Julio de 2023.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o un recibo bancario que acredite su depósito, en nuestra sede social, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo a los requisitos previstos en el Art. 238 del Decreto Ley N° 19.550 / 72.

\$ 250 503545 Jul. 21 Jul. 27

CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de la Comisión Directiva del Club Gimnasia y Esgrima de Rosario, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 20, 26, 27, 29 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados para los siguientes actos que se efectuarán en el lugar, día y hora que a continuación se expresa:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. A realizarse el 8 de agosto del 2023 a las 18.00 horas, en el Local Central de calle Laprida 951 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

2º) Lectura y consideración de la Memoria y Cuenta General del ejercicio correspondiente al 119º Ejercicio Social cerrado al 31 de marzo del 2023.

A sus efectos y de acuerdo a lo preceptuado por el Estatuto Social se aplicarán las disposiciones de los artículos 21, 22 y 23.

\$ 150 503597 Jul. 21 Jul. 25

FRIGORÍFICO LITORAL ARGENTINO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA (1ra. y 2da. Convocatoria)

Convocase a los Sres. Accionistas de FRIGORÍFICO LITORAL ARGENTINO S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de agosto de 2023 a las 15:00 horas en su primera convocatoria y a las 16:00 horas en su segunda, en la sede social de la Sociedad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firma el acta de la Asamblea;

2) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, los Cuadros Contables, Anexos y la restante documentación indicada en el artículo 234 de la Ley 19550, documentación toda relativa al ejercicios económicos número 49 concluido el 31 de Julio de 2022;

3) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio;

4) Modificación de los artículos 11, 12 y 13 del Estatuto Social referidos a la Administración y Representación;

5) Elección de nuevas autoridades;

NOTA: Se deja expresa constancia que para que los accionistas puedan tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o los certificados equivalentes, hasta tres días antes de su celebración, en el horario habilitado a tal efecto, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

\$ 250 503599 Jul. 21 Jul. 27

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEYRANOASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(1ra. y 2da. Convocatoria)

29 de Agosto 2.023 a las 20 hs. en Avda. Centenario 1023 Peyrano (Sta. Fe)

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios asambleístas para suscribir el acta junto con el presidente, secretario e integrar la comisión escrutadora.
2. Lectura del Informe del Síndico.
3. Lectura y consideración para su aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio 2022-2023.

MAURICIO L. PARON
PresidenteMARIA LAURA GOMEZ
Secretaria

NOTA: Se deja constancia que para participar de la asamblea y del acto eleccionario es condición indispensable: a) Ser socio activo, y b) Estar al día con tesorería y no purgar sanciones disciplinarias. Artículo 38: Tanto para asambleas ordinarias como extraordinarias, transcurrida (1) una hora después de fijada la convocatoria, y no habiendo más del 50% de los socios, se dará comienzo a la misma y sus resoluciones se tendrán por válidas, cualquiera sea el número de los socios presentes.

\$ 119 503550 Jul. 21 Jul. 25

ASOCIACIÓN MUTUAL ENTRE SOCIOS DE IMA - A.M.S.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Asociados de la ASOCIACIÓN MUTUAL ENTRE SOCIOS DE IMA - A.M.S.I., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de agosto de 2023 a las 19 hs. En la Sala Auditorio del Instituto Médico Asistencial IMA, sita en calle España N° 633 - 1° Piso de esta ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para la firma del acta de esta Asamblea.
- 2) Consideración acerca del llamado fuera de término de la presente Asamblea General Ordinaria
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 4) Renovación parcial del Consejo Directivo. Elección de Vicepresidente, Segundo Vocal Titular y Vocal Suplente por finalización del mandato.
- 5) Designación de los integrantes de la Junta Fiscalizadora Titulares y Suplentes.
- 6) Consideración del importe de la cuota social.

DR. RUBÉN LANCIERI
PresidenteDR. RODOLFO A. KLEINLEIN
Secretario

NOTA: Art. N° 38 del Estatuto Social: "El quórum para sesionar la Asamblea será la mitad mas uno de los Asociados activos; en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los Asociados Activos presentes...".

\$ 250 503475 Jul. 19 Jul. 25

CONTRATOS, ESTATUTOS, BALANCES, ETC.**ALDO HOFER E HIJOS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Aldo Herminio Hofer, argentino, casado en primeras nupcias con Leonor Susana Barbagallo, con DNI N° 13.605.021, nacido el 3 de Diciembre de 1957, con CUIT 20.13605021-5; Marcos Andres Hofer, argentino, soltero, con DNI N° 27.442.863, nacido el 18 de Enero de 1980, con CUIT 20-27442863-6 y Emmanuel Hofer, argentino, soltero, con DNI N° 29.517.135, nacido el 15 de Junio de 1982, con CUIT 23-29517135-9, todos productores agropecuarios, hábiles para contratar y domiciliados en la Zona Rural de San Jerónimo Sud; en su carácter de únicos socios de la sociedad ALDO HOFER E HIJOS S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 158, Folio 12.297, N° 935 con fecha 6 de Junio de 2007, deciden por instrumento del 14 de Julio de 2023, el cambio de Socio Gerente, nombrando A MARCOS ANDRES HOFER, quedando en consecuencia la nueva redacción de la cláusula pertinente como sigue:

SEXTA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un socio, quien en su respectivo carácter de "Gerente" de la sociedad, hará uso de la firma social en forma indistinta e individualmente para todos los actos y contratos de la sociedad. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. A tales efectos se designa al socio Marcos Andres Hofer.

\$ 60 503672 Jul. 25

BRIDGER HNOS. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 14 de julio de 2023. Directorio de "BRIDGER HNOS S.A.", con domicilio en calle 9 de Julio N° 1047 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de Junio de 2.026, proceda a su renovación, a saben. PRESIDENTE: Basilio Jorge Bridger, L.E. N° 5.362.506, C.U.I.T. N° 20-05362506-2, de apellido materno August, argentino, comerciante, nacido el 5 de abril de 1934, soltero, domiciliado en calle Marcial García s/n de la localidad de Gral. Pinto, Pcia. de Buenos Aires; VICE-PRESIDENTE: Jorge Alejandro Bridger, D.N.I. 16.064.521, C.U.I.T. N° 20-16064521-1, de apellido materno Valsechi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de Julio de 1962, domiciliado en Diego Tetley s/n de la localidad de Ameghino, provincia de Buenos Aires; DIRECTOR TITULAR: David Arturo Eden D.N.I. N° 14.421.303, C.U.I.T. N° 20-14421303-4, de apellido materno Bridger, argentino, comerciante, nacido 25 de abril de 1961, casado en primeras nupcias con Graciela Raquel Menarvino, domiciliado en Zona Rural de la localidad de María Teresa, provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: Pedro August Bridger, L.E. N° 5.357.190, C.U.I.T. N° 20-05357190-6, de apellido materno August, argentino, comerciante, nacido el 17 de diciembre de 1.931, casado en primeras nupcias con Ana María Valsechi, domiciliado calle 3 s/n, Ameghino, Buenos Aires. Venado Tuerto, 17 de julio de 2023.

\$ 90 503567 Jul. 25

ALEJANDRO LUIS PERMINGEAT S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el día 26 de abril de 2023 dentro de los autos caratulados: "ALEJANDRO LUIS PERMINGEAT SA s/Relativa a Materia Societaria"; CUIJ N° 21-24612399-0 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2° Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaria a cargo del Dr. Walter Bournot, sito en calle San Martin N° 631 de Venado Tuerto, se dispuso lo siguiente: "Venado Tuerto, 26 abril de 2023. Tomo 71 Folio 440 N° 374.- AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: "1-Autorizar a la sociedad ALEJANDRO LUIS PERMINGEAT S.A., firme que se encuentre la presente, a la confección de un nuevo Libro de Accionistas No 1, en el que deberán asentarse la inscripción de la tenencia accionaria conforme el siguiente detalle: 1) Alejandro Luis Permingeat, titular de 367 acciones ordinarias, de \$100 de valor nominal cada una, de 5 votos por acción; 2) Elba Mary Tranquilli, titular 17 acciones ordinarias, de \$100 de valor nominal cada una, de 5 votos por acción; 3) Gerardo Fabián Permingeat, titular de 366 acciones ordinarias, de \$100 de valor nominal cada una, de 5 votos por acción, de acuerdo a los fundamentos expuestos. II- Imponer las costas a la peticionante (art. 1878 del C.C.y C). III.- A la regulación de honorarios, oportunamente. IV- Oficiese a la Dirección de Personas Jurídicas haciendo conocer la presente, previa notificación vía electrónica a la peticionante, al domicilio real de los accionistas reconocidos en la demanda, y en forma edictal a los diarios requeridos en el proceso por el término de DOS días alternados, a efectos de hacer saber de la presente a todos los posibles interesados.(art. 46 CPC y 18 CN). Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Dr. Alejandro Walter Bournot Secretario; Dr. Gabriel Alberto Carlini Juez.

\$ 100 503620 Jul. 25

BAREMGOL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, 1er nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos "BAREMGOL S.A", se hace saber a los fines de su

inscripción en el Registro mencionado, que la firma Renovó su directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios contables, según Acta de Asamblea del 11 de Mayo de 2023, quedando el mismo de la siguiente manera: Presidente: David Ariel Baremberg, DNI 32.317.207, de apellido materno Garfinkel, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 11 de junio del año 1986, CUIT 20-32317207-3, domiciliado en Gobernador Alvarez esquina J.L. Cabrera de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; Vicepresidente: Isaac Hugo Golber, de apellido materno Moljo, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Sara Rosenfeld, de profesión abogado, nacido el 28 de junio de 1940, DNI 6.036.856, CUIT 20-06036856-3 domiciliado en calle Moreno 850 9° piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Natalia Judith Baremberg, de apellido materno Garfinkel, argentina, casada en primeras nupcias con Damian Visotsky, de profesión empleada, nacida el 4 de enero de 1981, DNI 28.566.657, CUIT 27-28566657-6, domiciliada en calle Gob. Alvarez esquina J.L. Cabrera de la ciudad de Villa Carlos Paz provincia de Córdoba. Director Titular: Gustavo Ariel Golber, apellido materno Rosenfeld, argentino, soltero, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 18 de febrero de 1972, DNI 22.595.139, CUIT 20-22595139-0, domiciliado en calle Moreno 850 9° Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Beatriz Myriam Garfinkel apellido materno Nistor, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Miguel Baremberg, de profesión jubilada, nacida el 11 de julio de 1948, DNI 5.812.669, CUIT 27-05812669-7, domiciliada en calle Gobernador Alvarez esquina J.L. Cabrera de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; Director Suplente: Patricia Andrea Golber, de apellido materno Rosenfeld, argentina, divorciada, de profesión abogada, nacida el 18 de noviembre de 1969, DNI 20.904.124 CUIT 27-20904124-9 domiciliada en E. Zeballos 2071 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Mirta Sara Rosenfeld, de apellido materno Turner, argentina, casada en primeras nupcias con Isaac Hugo Golber, de profesión jubilada, nacida el 13 de abril de 1943, DNI 4.578.054, CUIL 27-04578054-1 domiciliada en calle Moreno 850 9° piso de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Damián Visotsky, de apellido materno Cachi, argentino, casado, de profesión operador logístico, nacido el 11 de octubre de 1975, con DNI 24.614.965, CUIT 20-24614965-9, domiciliado en calle Manzana de lote 3, Los Cielos, Valle Escondido, Provincia de Córdoba. Quienes presentes en éste acto prestan su conformidad y constituyen domicilio especial en calle E. Zeballos 2071 de Rosario. Rosario, días del mes de julio de 2023.

\$ 150 503666 Jul. 25

BELFORT GRAY S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Razón Social: BELFORT GRAY S. A.
Domicilio Legal: Rosario - Sede: Entre Ríos 1970 (2000) Rosario - Santa Fe
Fecha Constitución: 14/02/1983.
Plazo: 99 años
INSCRIPTA EN ESTATUTOS: Tomo 64, Folio 131 N° 30 de fecha 14/02/1983.-
NUEVO DIRECTORIO:
Presidente: JULIO SONVICO- DNI 30.002.908
Vice-Presidente: MARIA INES MABEL PRIMO - DNI 11.899.996
Director Suplente: JUAN PABLO SONVICO. DNI 28.557.199
Duración: tres Ejercicios a partir del 15 de JUNIO 2.023.-
DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES: ENTRE RIOS 1970 (2000) ROSARIO

Fecha instrumento de modificación: 15/06/2021

\$ 50 503618 Jul. 25

CIMA IMPERMEABILIZACIONES S.R.L.

CONTRATO

Lugar y Fecha: Rosario, 22 de Mayo de 2023.
Socios: ZAPATA GALEAN CESAR JOEL EMMANUEL, argentino, nacido el 02 de agosto de 1985, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Dia del Arbol N° 35 de Paraná (Pcia. de Entre Ríos), titular del DNI. 31.760.219, de apellido materno Galean, CUIT 20-31760219-8, de estado civil soltero; el señor MATORRAS ARIEL MARCELO, argentino, nacido el 30 de abril de 1977, de profesión licenciado en administración, con domicilio en la calle Jorge Clarck N° 278 de Paraná (Pcia. de Entre Ríos), de apellido materno Oderiz, titular del DNI N° 25.807.223, CUIT 20-25807223-6, de estado civil divorciado, ex cónyuge Cecilia Mirta Labath, expediente 4737 del 30/10/2015 sentencia registrada al folio 1050/51 juzgado de familia Tribunales Gualaguay, Entre Ríos y Moriconi Claudio Jorge, argentino, nacido el 20 de Febrero de 1963, de profesión comerciante, con domicilio en la calle San Martin N° 2284 de Casilda (Pcia. de Santa Fe), titular del DNI N° 16.162.066, CUIT N° 20-16162066-

2, de apellido materno Zapata, casado en primeras nupcias con Paladini Silvina Ana, DNI N° 18.559.422. Denominación: CIMA IMPERMEABILIZACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Legal: Crespo N° 144, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Plazo: NOVENTA Y NUEVE (99) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: el desarrollo de las siguientes actividades: a) la prestación en todo el territorio nacional del servicio de impermeabilización y pintura de inmuebles residenciales y no residenciales, locales comerciales e industriales con la provisión de los materiales que implique y b) la construcción, reforma, refacción y mantenimiento de inmuebles, para viviendas residenciales y no residenciales, locales comerciales o industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo contratar profesionales cuando el cumplimiento del objeto de la sociedad así lo requiera. Los administradores podrán ejercer los actos propios relativos al objeto social descriptos detalladamente en esta cláusula, desde la fecha de constitución.

Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Novecientos Mil (\$ 900.000.-) dividido en NOVECIENTAS (900) cuotas de PESOS UN MIL (\$1.000.-) cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y forma que a continuación se detalla:

1) El señor Zapata Galean Cesar Joel Emmanuel suscribe Trescientas (300) cuotas de capital que representan la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) y las integra en su totalidad en este acto (\$ 300.000.-) mediante aporte en especies.

2) El señor Matorras Ariel Marcelo suscribe Trescientas (300) cuotas de capital que representan la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) y las integra en su totalidad en este acto (\$ 300.000.-) mediante aporte en especies.

3) El señor MORICONI CLAUDIO JORGE suscribe TRESCIENTAS (300) cuotas de capital que representan la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) y las

integra en su totalidad en este acto (\$ 300.000.-) mediante aporte en especies. Administración y Representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, de acuerdo a lo especificado en el artículo N° 375 Código Civil y Comercial, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en forma expresa para comprometerla, los socios gerente o gerente gozaran de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer. Con los fines indicados, los socios gerente o gerente podrán hacer que la sociedad sea miembro de contratos de colaboración empresarial, ya sean de los tipos nominados o innominados. Designación de Gerente: Se designa como gerente al socio Sr. MORICONI CLAUDIO JORGE, DNI N° 16.162.066, CUIT N° 20-16162066-2. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos que interesen a la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones serán asentadas en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se adoptaran las decisiones de acuerdo a las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 160 503626 Jul. 25

COLEGIO MONTESSORI ROSARIO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Acta N° 56 -Renuncia y designación de Socio gerente Rosario, 01 de julio de 2021, en la sede social del Colegio Montessori Rosario S.R.L., los abajo firmantes, Fernando Ariel Rosentberg DNI 24.327.232 y Florencia Rodríguez DNI 25.007.730, únicos socios del Colegio Montessori Rosario S.R.L., se reúnen con el objeto de aceptar la renuncia como Socio Gerente del Sr. Fernando A. Rosentberg y designar en su reemplazo como Socio Gerente a partir del día de la fecha a la Sra. Florencia Rodríguez por un periodo de dos años.

En su carácter de Socio Gerente atenderá las siguientes instrucciones:
- El Gerente General es el responsable legal de la empresa y en ese sentido deberá velar por el cumplimiento de todos los requisitos legales que afecten los negocios y operaciones de ésta.

En prueba de conformidad y de aceptación del cargo, firman todos los socios en el lugar y fecha indicados. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

\$ 50 503651 Jul. 25

CENTRO LOGISTICO METROPOLITANO S.A.**CAMBIO DE DOMICILIO**

Por acta de Directorio Nro 45 de fecha 15 de Septiembre de 2022, se decidió la modificación del domicilio de la sede social de la sociedad, la cual se trasladó a la calle Rioja 1521 piso 5 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 503647 Jul. 25

DL CONSTRUCTORA S.A.S.**ESTATUTO**

Conforme al Acta constitutiva de DL Constructora S.A.S. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica en el término de ley:

1.- INTEGRANTE DE LA SOCIEDAD: Diego Ignacio Luciani, DNI: 33.931.486, CUIT/CUIL: 20-33931486-2, Fecha Nacimiento: 19/07/1989, Nacionalidad: Argentina, Sexo: Masculino, Estado Civil: Soltero, Profesión/Oficio: Metalúrgico, con domicilio en Pje. Libertad 3538, Zavalla, Santa Fe.

2.- FECHA DE CONSTITUCION: 28 de octubre de 2022.

3.- DENOMINACION: DL Constructora S.A.S.

4.- DOMICILIO Y SEDE SOCIAL.-Calle San Lorenzo N° 1633 Piso: Dpto./Of.: de Zavalla, departamento Rosario, de la provincia de Santa Fe..

5.- PLAZO DE DURACION: La sociedad se constituye por el término de Treinta (30) años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

6.- OBJETO SOCIAL: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Construcción de Obras de Ingeniería Civil, movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras; y construcción, reparación y reforma de edificios residenciales y no residenciales.

7.- CAPITAL: El capital social es de 300000 pesos, representado por 300000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El socio suscribe e integra el capital de la siguiente forma: Diego Ignacio Luciani suscribe 300.000 (trescientos mil) acciones ordinarias nominativas no endosables representativas de \$300.000 (pesos trescientos mil) e integra el 25 % en efectivo de su suscripción; el saldo se integrará dentro del plazo de dos años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8.- ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: La administración estará a cargo de Uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se han designado como Administrador titular a Diego Ignacio Luciani, CUIT/CUIL N°20-33931486-2, con domicilio en calle Pje. Libertad N° 3538, Zavalla, Santa Fe y como Administrador Suplente a Stella Maris Bono, DNI N° 12.840.417 - CUIT/CUIL: 27-12840417-7, nacida en fecha 08/02/1959, de Nacionalidad Argentina, Estado Civil Casada, con domicilio Pje. Libertad N° 3538, Zavalla, Santa Fe.

9.- FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

10.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

11.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración.

\$ 100 503660 Jul. 25

DELIACY S.R.L.**CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto., Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco por Resolución de fecha 14 de Julio de 2023 se ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de DELIACY S.R.L.

1) Integrantes de la Sociedad: González Federico Daniel, nacido el 16 de Mayo de 1984, Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Manzano 384 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 30.711.356, CUIT 20-30711356-3; y el señor González Emiliano, nacido el 29 de Junio de 1989, Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Manzano 384 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 34.541.180, CUIT 20-34541180-2.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: Tres de Julio de 2023.

3) Razón Social: DELIACY S.R.L.

4) Domicilio Social: Venado Tuerto, Santa Fe. Sede Social: Goumond 921, Venado Tuerto, Departamento General Lopez, provincia de Santa Fe

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: 1) Comercial: compra-venta de artículos para plomería, instalación de gas y calefacción. 2) Servicios: la prestación de todo tipo de servicios vinculados a la actividad antes mencionada. 3) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos y servicios citados en los incisos precedentes.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: el capital se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$600.000.-) dividido en 6.000 cuotas partes de pesos cien (\$100.-) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: González Federico Daniel suscribe 3.000 cuotas partes por un valor nominal de pesos trescientos mil (\$300.000.-) en efectivo, integrando el Veinticinco por Ciento (25%) en este acto, es decir la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) y el saldo dentro de un plazo máximo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. González Emiliano suscribe 3.000 cuotas partes por un valor nominal de pesos trescientos mil (\$300.000.-) en efectivo, integrando el Veinticinco por Ciento (25%) en este acto, es decir la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) y el saldo dentro de un plazo máximo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

8) Administración y Representación La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los socios González Federico Daniel D.N.I. N° 30.711.356, CUIT 20-30711356-3 y González Emiliano D.N.I. N° 34.541.180, CUIT 20-34541180-2, que actuarán según lo expuesto en la cláusula Sexta del Contrato Social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 170 50361 Jul. 25

ELECTRICIDAD DER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar dispuesto en autos caratulados: "Electricidad DER Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Designación de Autoridades" (Expediente N° 1298/2023), se hace saber que en Acta de fecha 10 de Enero del año 2023, siendo las 20,00 horas, se reunieron los socios de "ELECTRICIDAD DER S.R.L." en la sede social de calle General Paz 4904 de esta ciudad, el Señor RUSCITTI DANIEL EDUARDO DNI: 17.876.761, CUIT: 20-17876761-6, y el Señor RUSCITTI MARCELO PEDRO DNI: 21.490.723, CUIT: 20-21490723-3, con el objeto realizar la renovación de las autoridades de la empresa "ELECTRICIDAD DER S.R.L." de acuerdo a lo establecido por el artículo QUINTO del contrato social.

Por unanimidad se procedió a renovar los cargos de SOCIO GERENTES de los siguientes socios, cuyo mandato tendrá la vigencia desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2027 (5 años de acuerdo al artículo 5to. del contrato social), de los siguientes socios:

- RUSCITTI DANIEL EDUARDO DNI: 17.876.761, CUIT: 20-17876761-6, con domicilio en calle Mitre 7322, de la Ciudad de Santa Fe.

- RUSCITTI MARCELO PEDRO DNI: 21.490.723, CUIT: 20-21490723-3, con domicilio en calle Avenida Peñalosa 5990, de la Ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 04 de Julio de 2023.

\$ 50 503619 Jul. 25

GRUPO MARIANI SRL**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por un Dia: Edicto de Cesión de Cuotas y Modificación de la Administración. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 04 de octubre de 2022 los socios Mariani Horacio Hugo y Mariani Adolfo Jose cedieron en partes iguales la totalidad de las cuotas que tenían en GRUPO MARIANI SRL a favor del Sr. Mariani Franco, apellido materno Amaya, D.N.I. N° 31.678.319, CUIT 23-31678319-8, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Carlos Casado 1695, de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe y del Sr. Mariani Pablo Hugo, apellido materno Amaya, D.N.I. N° 27.481.109, CUIT 24-27481109-5, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero en Sistemas, de estado civil soltero, con domicilio en calle Carlos Casado 1695, de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe. Como Consecuencia de la cesión de derecho las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Mariani Franco el 50 % y Mariani Pablo Hugo el 50% del total del capital. Se designa al Sr. Mariani Franco como único Socio Gerente, por lo que la Dirección, Administración y representación de la sociedad estará exclusivamente a su cargo.

\$ 52,50 503677 Jul. 25

KUARAY S.A.S.

ESTATUTO

ACCIONISTAS: Gastón Santiago Taborda, Documento Nacional de Identidad N° 31.753.787, nacido el 24 de octubre de 1985, argentino, soltero, ingeniero agrónomo y domiciliado en Mitre 144 de la ciudad de María Teresa, provincia de Santa Fe; y Mariana Di Paola, Documento Nacional de Identidad N° 22.824.759, nacida el 20 de julio de 1972, argentina, casada, comerciante y domiciliada en Cañada 58, de la ciudad de General Deheza, provincia de Córdoba; mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 10 de abril de 2023.

DOMICILIO: 9 de julio N° 1308, de Venado Tuerto, Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: servicios de asesoramiento, gestión y administración; comercio de insumos agropecuarios; producción agropecuaria en inmuebles arrendados y/o propios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

DURACIÓN: 50 años a partir de la inscripción en el R.P.C.

CAPITAL SOCIAL: ciento sesenta y dos mil (\$162.000,00), representado por mil seiscientos veinte (1.620) acciones de cien (100,00) pesos valor nominal cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: Gastón Santiago Taborda (50,00%) y Mariana Di Paola (50,00%). Integración proporcional de (25,00%) en dinero en efectivo, saldo (75,00%) dentro de dos años.

ADMINISTRACIÓN - ADMINISTRADOR TITULAR: Gastón Santiago Taborda,

Documento Nacional de Identidad N° 31.753.787, nacido el 24 de octubre de 1985,

argentino, soltero, ingeniero agrónomo y domiciliado en Mitre 144 de la ciudad de María Teresa, provincia de Santa Fe, representación con firma individual.

FISCALIZACIÓN: A cargo de todos los accionistas.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de abril de cada año (310 pálabras).

\$ 50 503568 Jul. 25

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIANTE EN PATOLOGÍA MAMARIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento de reactivación: 11 de julio del 2023.

2) Domicilio: Tendrá su domicilio legal en calle 9 de Julio 1591 de la ciudad de ROSARIO, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier otro punto del país o del extranjero.-

3) Plazo de duración: Prorrogar la duración de la sociedad por un plazo de DIEZ (10) años a contar de su vencimiento, es decir hasta el 18-07-2033.

4) Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 600.000).

\$ 50 503661 Jul. 25

GRUPO SINCO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 10 de julio del año 2023, los socios de GRUPO SINCO S.R.L., CUIT N°: 30-71526130-4, con domicilio en Bv. Freyre N° 430 de la localidad de Fuentes, provincia de Santa Fe, ha resuelto por unanimidad modificar las siguientes cláusulas del contrato social:

CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: 1) Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos y demás productos de la tierra; 2) Prestación de servicios agrícolas a terceros; 3) Cría, invernada, engorde, mestización y compraventa de hacienda de todo tipo; 4) Transporte automotor de cargas; 5) Molino Harinero y Aceitero; 6) Producción y comercialización de alimento balanceado; 7) Compra venta, permuta, alquiler, leasing, fideicomiso, distribución, importación, exportación de aviones, helicópteros, hidroaviones y motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes, para el desarrollo de la actividad aeronáutica de acuerdo al Código aeronáutico de Trabajo Aéreo, que involucra las siguientes actividades: Agro aérea, Fotografía, Propaganda, Inspección y Vigilancia, Defensa y Protección de la Fauna, Pesca, Exploración, Montaje y Construcción y cualquier otra actividad relacionada. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus art. 18 y 20." QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de

PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00) UN MIL QUINIENTAS (1.500) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: JUAN MANUEL LUENGO suscribe trescientas setenta y cinco (375) cuotas de capital de pesos un mil (\$1.000,00) cada una que representan un valor de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000,00); FERNANDO ANDRÉS LUENGO suscribe trescientas setenta y cinco (375) cuotas de capital de pesos un mil (\$375.000,00); ALEJANDRO HÉCTOR LUENGO suscribe trescientas setenta y cinco (375) cuotas de capital de pesos un mil (\$1.000,00) cada una que representan un valor de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000,00); y GUILLERMO OMAR LUENGO suscribe trescientas setenta y cinco (375) cuotas de capital de pesos un mil (\$1.000,00) cada una que representan un valor de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000,00). Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no resulten modificadas por el presente.

\$ 150 503607 Jul. 25

LEO GODOY AGROGANADERA S.A.S

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: LEO GODOY AGROGANADERA S.A.S s/Constitución de Sociedad (Expte. N° 1130 Año 2023) (CUIJ 21-05211349-8) de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

1- Socio Fundador: LEO FRANCISCO GODOY, D.N.I. 24.899.353, argentino, C.U.I.T. 20-24899353-8, casado, contador, nacido el 02/02/1976, domiciliado en calle Defensa N° 7845, de la ciudad de Santa Fe Pcia. de Santa Fe,

2.- Lugar y Fecha del Instrumento: Santa Fe, Pcia de Santa Fe, 17/04/2023.

3- Denominación: LEO GODOY AGROGANADERA S.A.S

4.- Duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

5-Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, de las siguientes actividades: AGROPECUARIA, mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, granjas, tambos; cuidado, conservación, cría, engorde, servicios de "hotelería" y engorde a corral (feed lots) de todo tipo de ganado, explotación de invernadas y establecimientos de producción de animales de cría o consumo. COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, distribución, transporte, y fraccionamiento, por menor y mayor, de insumos y productos afines a la actividad agropecuaria, y de vehículos, maquinarias, repuestos y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos," contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Capital. El capital social es de \$ 2.200.000 (dos millones doscientos mil pesos) representado por 2.200 (dos mil doscientas) acciones de \$1.000.- (mil pesos), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.7.-

7- Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Estará a cargo de:

Titular: LEO FRANCISCO GODOY, DNI 24.899.353

Suplente: MARCELA ISABEL FAISAL, DNI 23.394.627

Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

8- Organo de Gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción.

9- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

10- Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

9.- Sede Social: Zona Rural en la localidad de Emilia, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.Santa Fe 14/07/2023.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 170 503665 Jul. 25

LOS SOJALES SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 12 de julio de 2023, los socios de LOS SOJALES SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. han resuelto por unanimidad modificar las siguientes cláusulas del contrato social:

TERCERA: El término de duración se fija en cuarenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

QUINTA: El capital social se establece en la suma de novecientos mil pesos (\$ 900.000), representado por novecientas (900) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, correspondiéndole a JULIETA MARILIN LUCIANI, doscientos veinticinco (225) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, lo que hace un total de doscientos veinticinco mil pesos (\$ 225.000) de capital, y a ROBERTO MARTIN PAGLIERO, seiscientas setenta y cinco (675) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, lo que hace un total de seiscientos setenta y cinco mil pesos (\$ 675.000) de capital.

Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social.

\$ 70 503608 Jul. 25.

MOOLEC SCIENCE LIMITED

CIERRE DE EJERCICIO

Por resolución de fecha 15.06.2023 del Representante Legal de la sociedad extranjera "MOOLEC SCIENCE LIMITED", se deja constancia que la fecha de cierre de los ejercicios económicos de la sucursal en el país coincide con la fecha de cierre de los ejercicios económicos de la casa matriz, es decir los días 30 de junio de cada año.

\$ 50 503646 Jul. 25

LA CUEVA DEL KIOSKERO S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 09 de Mayo de 2023.

Socios: Claudia Marcela Sanz, argentina, nacida el 20/04/1975, comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Eduardo Gabriel Botto, con domicilio en calle Ovidio Lagos 2849 Piso 5° Departamento "C" de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 24.322.692, CUIT N° 27-24322692-4; y Eduardo Gabriel Botto, argentino, nacido el 25/11/1971, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Marcela Sanz, con domicilio en la calle Ovidio Lagos 2849 Piso 5° Departamento "C" de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 22.300.655, CUIT N° 20-22300655-9;

Denominación: "LA CUEVA DEL KIOSKERO S.R.L.."

Domicilio: Lamadrid 2785 B de la ciudad de Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí misma o a través de terceros, o asociada a terceros, a la Comercialización por menor y por mayor, consignación y representación para la venta de productos alimenticios, bebidas, artículos de tocador, de limpieza, de bazar: menaje. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Duración: El término de duración se fija en diez (10) años.

Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 800.000 (pesos ochocientos mil) dividido 80.000 (ochenta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. Dirección y administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usará su firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de denominación social, actuando en forma individual. Se designa para tal función a la señora Claudia Marcela Sanz.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Representación Legal: el gerente.

Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 70 503656 Jul. 25

MOTO SHOP S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por el término y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 10 Inc. b) de la Ley 19.550, que los Sres. ROGELIO EDUARDO VIVES, argentino, nacido el 09 de Octubre de 1956, de apellido materno Ponce, Comerciante, con DNI N° 12.788.515, divorciado en primeras nupcias de Jorgelina Marcela Herrera, domiciliado en calle Chacabuco 2471 -Dpto. 3- de Rosario; y LUCIO FRANCISCO SPEZZANO, argentino, nacido el 27 de Diciembre de 1953, de apellido materno Olivero, Ingeniero Agrónomo, con DNI N° 10.988.620, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Di Vita, domiciliado en calle Méndez Goncalvez 2564 de Rosario; únicos socios y titulares del cien por ciento del capital de la Sociedad MOTO SHOP S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 146 Folio 16748 N° 694 -Sección Contratos- en fecha 18/05/1995 y sus sucesivas modificaciones siendo la última, la registrada al Tomo 157 Folio 4075 N° 312 en fecha 09/03/2006, han dispuesto mediante Reunión de Socios de fecha 16 de Junio de 2023: 1) DISOLVER Y LIQUIDAR la sociedad atento a que la misma cesó en sus actividades comerciales en fecha 09/03/2011, coincidente con el vencimiento del

plazo de duración establecido en la última prórroga del contrato social; 2) distribuir el activo social entre sus socios de acuerdo al porcentaje que cada uno detenta del capital social; 3) asimismo se ha dispuesto que los libros sociales quedarán bajo la tenencia del Sr. Lucio Francisco Spezzano en el domicilio de calle San Martín 792 de la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe. El presente deberá ser publicado por un día en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 50 503625 Jul. 25

PLEGAMAX S.A.S.

DESINGACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que con fecha 20 de marzo de 2023, la única accionista de PLEGAMAX S.A.S. resolvió designar como administrador suplente al señor Facundo Lasconi, a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de la anterior suplente en fecha 27 de febrero de 2023.

De este modo la administración de PLEGAMAX S.A.S., queda conformada por Titular (representante): Irma del Carmen Díaz, DNI 13.378.282, CUIT: 27-13378282-1 y Suplente: Facundo Lasconi, DNI: 40.958.958, CUIT: 20-40958958-9.

Ambos fijan el domicilio especial del artículo 256 de la Ley 19.550 (y modificatorias) en Remedios de Escalada Nro. 1454 de la ciudad de Casilda.

\$ 50 503610 Jul. 25

PLATE TANK CLEANERS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de los instrumentos: 25/04/2023 y 30/06/2023.

Fecha del nuevo Texto Ordenado: 30/06/2023.

Domicilio: Ruta 18, km. 3,5 de la localidad de Piñero, Prov. Santa Fe.

Nueva redacción cláusula séptima: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social. En caso de gerencia plural, actuarán en forma conjunta, al menos dos (2) de los Gerentes designados. La designación del número de Gerentes y de quienes serán los mismos, será adoptada por la Asamblea de socios que deberá ser inscrita en el Registro Público. El o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales, y/o municipales. El o los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido aceptar pagos por entrega de bienes y los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5965/63 - Art. 9."

Nueva redacción cláusula tercera: Tiene por OBJETO desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, o participando como socio y/o en cualquier otro carácter asociativo en otras sociedades comerciales, las siguientes actividades: 1) Comerciales. a) Fabricación y venta de sustancias venenosas para destrucción de insectos y animales dañinos y la fumigación en sus distintos tipos; b) Generación, transporte, manipulación, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, c) Transporte fluvial; d) Limpieza de tanques; e) Hidrolavado y limpieza de bodegas de buques; 7 Bombeos; g) Venta de combustibles, y prestación de servicios marítimos y fluviales; h) construcción, modificación, reparación, desguace o extracción de buques o artefactos navales; explotación de dique flotante, varaderos y buques; reflotamiento y salvataje; 2) Financieras: realizar todo tipo de operaciones financieras legalmente admitidas y no comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas. Todas ellas con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4° de la Ley 19.550. Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas, joint ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

\$ 100 503657 Jul. 25

ROSENTAL PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

MODIFICACION DE DOMICILIO

Por acta de Directorio Nro. 45 de fecha 19 de octubre de 2022, se decidió la modificación del domicilio de la sede social de la sociedad, la cual se trasladó a la calle Rioja 1521 piso 5 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 503649 Jul. 25

RST COSMETICS S.A.S.**CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación: Denominación: RST COSMETICS S.A.S.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 13/04/2023.

Domicilio: Gutenberg 1733, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Socios: el señor DIEGO MARTIN VELÁZQUEZ, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión Técnico Químico, D.N.I. 31.092.413, CUIT 20-31092413-0, nacido el 17 de Agosto de 1984, con domicilio en calle San Juan 3618 Piso 8 Dpto. A de Rosario, Santa Fe, mail: diegovelazquez@outlook.com.ar; el señor ARIEL MARCELO OLMOS GABARRO, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión Bioingeniero, D.N.I. 27.900.686, CUIT 20-27900686-1, nacido el 30 de diciembre de 1979, con domicilio en calle Aguado 221 de Rosario, Santa Fe, mail: ariel.marcelo.olmos@gmail.com; y el señor RICARDO MONTICO de nacionalidad argentina, soltero, de profesión Bioingeniero, D.N.I. 13.167.857, CUIT 20-13167857-7, nacido el 09 de Septiembre de 1957, con domicilio en calle José Hernández 1337, Rosario, Santa Fe, mail: biormontico@gmail.com.

Capital: El capital social es de doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado por doscientas mil acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

Administración y representación:

• Administrador titular: DIEGO MARTIN VELAZQUEZ, D.N.I. N° 31.092.413;

• Administrador suplente: ARIEL MARCELO OLMOS GABARRO, D.N.I. N° 27.900.686;

• Representante: DIEGO MARTIN VELAZQUEZ, D.N.I. N° 31.092.413.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Desarrollo, elaboración y comercialización de productos cosméticos, relacionados directamente con la salud y la estética del cuerpo humano. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y contratos relacionados con aquel, sea con otras personas de existencia ideal o física.

Duración: Cincuenta (50) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 503667 Jul. 25

RUCAMALEN S.A.**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría de la DRA. MARIA JULIA PETRACCO, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 14 de julio de 2023.

Directorio de "RUCAMALEN S.A.", con domicilio en 9 de Julio N° 1047 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Julio de 2.026, proceda a su renovación, a saber: PRESIDENTE: David Arturo Eden, D.N.I. N° 14.421.303, C.U.I.T. N° 20-14421303-4, de apellido materno Bridger, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Raquel Menarvino, nacido el 25 de Abril de 1.961, domiciliado en Zona Rural de la localidad de María Teresa, Pcia. de Santa Fe; VICE-PRESIDENTE: Jorge Alejandro Bridger, D.N.I. 16.064.521, C.U.I.T. N° 20-16064521-1, de apellido materno Valsechi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de Julio de 1962, domiciliado en Diego Tetley s/n de la localidad de Ameghino, provincia de Buenos Aires; DIRECTOR TITULAR: Basilio Jorge Bridger, L.E. N° 5.362.506, C.U.I.T. N° 20-05362506-2, de apellido materno August, argentino, comerciante, nacido el 5 de Abril de 1.934, soltero, domiciliado en calle Marcial García s/n de la localidad de Gral. Pinto, Pcia. de Buenos; DIRECTOR SUPLENTE: Tomás Eden, D.N.I. 37.560.756, C.U.I.T. N° 20-37560756-6, de apellido materno Menarvino, argentino, soltero, ingeniero industrial, nacido el 27 de agosto de 1993, domiciliado en calle 13 N° 850 de la localidad de Ameghino, provincia de Buenos Aires.

Órgano de Fiscalización: SÍNDICO TITULAR: Sergio Carlos Epifano, D.N.I. N° 17.011.271, CUIT N° 20-17011271-8, apellido materno Carpio, nacido el 29 de Julio de 1.964, argentino, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Claudia Rosana Pastorino, domiciliado en Castellí N° 1221, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe. SÍNDICO SUPLENTE: Flavia Laureana Canciani, D.N.I. N° 31.213.863, C.U.I.T. N° 27-31.213.863-3, apellido materno Bianchet, nacida el 24 de Noviembre de 1.984, argentina, Contadora Pública Nacional, divorciada, domiciliada en calle López y Planes N° 131, de la localidad de Murphy, Departamento General López, provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 17 de julio de 2023.

\$ 118,80 503572 Jul. 25

ROSENAL CREDITOS Y FINANZAS S.A.**CAMBIO DE DOMICILIO**

Por acta de Directorio N° 33 de fecha 28 de Julio de 2022, se decidió la modificación del domicilio de la sede social de la sociedad, la cual se trasladó a la calle Rioja 1521 piso 5 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 503648 Jul. 25

ROSENAL S.A.**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 08 de septiembre de 2022 se decidió la integración del Directorio y Sindicatura de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: LISANDRO JOSE ROSENAL, argentino, nacido el 31/03/1985, DNI N° 31.535.557, con CUIT 20-31535557-6, empresario, casado, con domicilio en calle Las Acacias 215 de Rosario; Directora Suplente: LUDMILA ROSENAL, argentina, nacida el 22/06/1982, DNI N° 29.311.906, con CUIT 27-29311906-1, empresaria, Casada, con domicilio en Las Acacias 215 de Rosario. Síndico Titular: NELSON NORBERTO BILBAO, argentino, nacido el 06/03/1950, DNI N° 7.644.481, con CUIT 20-07644481-2, contador, Casado, con domicilio en Cochabamba 1773 piso 10 de Rosario. Síndico Suplente: MONICA BEATRIZ PINTHER, argentina, nacida el 21/01/1952, DNI N° 10.409.023, con CUIT 27-10409023-6, contadora, divorciada, con domicilio en Catamarca 1226 1° A de Rosario. Los directores y síndicos fijan domicilio especial en calle Rioja 1521 piso 3° de la ciudad de Rosario.

\$ 50 503670 Jul. 25

SOLMAT S.R.L.**CONTRATO**

Entre MARÍA SOL MESSI, D.N.I. N° 36.660.090, CUIT 27-36660090-1, Empresaria, soltera, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1993, con domicilio en calle Estado de Israel 525, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MATÍAS HORACIO MESSI, D.N.I. N° 29.526.736, CUJT 20-29526736-5, Empresario, soltero, argentino, nacido el 23 de junio de 1982, con domicilio en Avenida del Rosario 678, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: SOLMAT S.R.L.

Domicilio legal: en calle Rioja N° 411, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, la explotación y gerenciamiento de bares, restaurantes y parrillas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) divididos en CINCUENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: MARÍA SOL MESSI, suscribe VEINTICINCO MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000); MATÍAS HORACIO MESSI, suscribe VEINTICINCO MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 62.500)

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "SOLMAT S.R.L." actuando en, forma indistinta. Designese como gerentes a la Sra. MARIA SOL MESSI y al Sr. MATIAS HORACIO MESSI.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario 22 de junio de 2023.

\$ 70 503645 Jul. 25

TERRAGENE S.A.**REORGANIZACION DE DIRECTORIO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TERRAGENE S.A. s/Reorganización de directorio, Expte. N° 2688/2023, tramitados ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 70 de fecha 27 de abril de 2023, se informa que el director titular Sr. Dario Gabriel Lurati renuncia al cargo asignado por motivos de índole personal. Se resuelve por unanimidad aprobar la gestión. Por acta de directorio N° 140 de fecha 26 de abril de 2023 se resuelve aceptar la renuncia presentada por el director titular Dario Gabriel Lurati. Atendiendo a dicha renuncia se aprueba por unanimidad la designación de Franco Airasca, que hasta el momento era director suplente, como director titular en reemplazo del saliente, hasta completar el mandato en curso.

\$ 50 503627 Jul. 25

AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Gobernador

C.P.N. Omar Ángel Perotti

Vicegobernadora

Dra. Alejandra Silvana Rodenas

Ministro de Gestión Pública

Marcos Bernardo Corach

Ministra de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

Sra. Celia Isabel Arena

Ministro de Economía

C.P.N. Walter Alfredo Agosto

Ministro de Educación

Prof. Víctor Debloc

Ministro de Seguridad

Sr. Claudio Brilloni

Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

C.P.N. Silvina Patricia Frana

Ministra de Salud

Dra. Sonia Felisa Martorano

Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología

Méd. Vet. Daniel Aníbal Costamagna

Ministro de Desarrollo Social

Farmacéutico Danilo Hugo José Capitani

Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Abog. Juan Manuel Pusineri

Ministro de Cultura

Sr. Jorge Raúl Llonch

Ministra de Ambiente y Cambio Climático

Sra. Erika María de Luján Gonnet

Ministra de Igualdad, Género y Diversidad

Abog. María Florencia Marinaro